

## FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE LA TESIS

### AUTORA

Apellidos: Uribe González

Nombre: Ana Maria

### TITULO

La Cooperación entre la Unión Europea y Colombia: estado actual y perspectivas

CIUDAD: Bogotá

AÑO DE ELABORACIÓN: 2005

NÚMERO DE PÁGINAS: 81

TIPO DE ILUSTRACIONES

MATERIAL ANEXO

FACULTAD: Ciencia Política y Relaciones Internacionales

TITULO OBTENIDO: Magistra en Relaciones Internacionales

DESCRIPTORES:            Cooperación  
                                  Globalización  
                                  Relaciones Unión Europea- América Latina  
                                  Relaciones Unión Europea- Colombia  
                                  Sistema General de Preferencias Arancelarias (SGP)

MENCIÓN

RESUMEN DEL CONTENIDO

Posiblemente el interés de Europa por ganar un espacio en el diseño y puesta en marcha de estrategias encaminadas a mejorar el nivel de desarrollo en los países ha generado la duplicación de acuerdos subregionales y bilaterales, acuerdos que han fijado un nuevo dinamismo a las relaciones tanto de la Unión Europea con América Latina y como con Colombia.

En este orden de ideas, el Sistema General de Preferencias Arancelarias (SGP) se constituye en uno de los mecanismos más importantes para la cooperación al desarrollo.

Por lo tanto, lo que se busca en este trabajo es describir el estado actual y las perspectivas de la cooperación económica de la Unión Europea con Colombia a través del SPG (sistema general de preferencias arancelarias), una iniciativa que marco un hito importante en la política comercial colombiana.

Bogota, 13 de Septiembre de 2005

Señores  
BIBLIOTECA GENERAL  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
Ciudad

Estimados Señores:

Autorizo (amos) a los usuarios interesados, consultar y reproducir (parcial o totalmente) el contenido del trabajo de grado titulado: **LA COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA: ESTADO ACTUAL Y PERSPECTIVAS**, presentado por el (los) estudiante (e): **Ana Maria Uribe González**, como requisito para optar al titulo de Magistra en Relaciones Internacionales, en el año de 2005, siempre que mediante la correspondiente cita bibliográfica se le de crédito al trabajo de grado y a su autor.

ANA MARIA URIBE GONZÁLEZ  
C.C 52.419.600 de Bogotá

**LA COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA: ESTADO  
ACTUAL Y PERSPECTIVAS**

**ANA MARÍA URIBE GONZÁLEZ**

**DIRECTOR: DR EDUARDO PASTRANA**

**Trabajo de Grado para optar al título de Master en  
Relaciones Internacionales**

**BOGOTÁ, D.C.  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS  
MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES  
SEPTIEMBRE DE 2005**

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios y a la Santísima Virgen María

A mis papas por guiarme y darme las herramientas necesarias para ser una mejor persona y buena profesional.

A Eduardo Pastrana, director de tesis, a quien le agradezco su paciencia, consejos y enseñanzas, factores que hicieron posible que este trabajo saliera adelante.

Finalmente a Santiago por su amor, generosidad, comprensión y por permitirme recorrer este nuevo camino juntos.

## **DEDICATORIA**

*A mi Tatica, la persona que mas he admirado  
por su ejemplo, fortaleza y cariño*

## CONTENIDO

	Pàg
<b>INTRODUCCIÓN</b>	
<b>FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</b>	
<b>1. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>1</b>
<b>2. OBJETIVOS</b>	<b>3</b>
2.1 Objetivo General	
2.2 Objetivos Específicos	
<b>3. MARCO TEÓRICO</b>	<b>4</b>
<b>4. DISEÑO METODOLÓGICO</b>	<b>23</b>
4.1 Tipo de Estudio	23
4.2 Método de Observación	23
4.3 Las Fuentes	24
<b>5. COOPERACIÓN: SIGNIFICADO, ORIGEN Y FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA</b>	<b>25</b>
5.1Cuál es el origen del termino cooperación y en que se fundamenta	26
5.2 La teoría de la interdependencia,	31

la clave para explicar la cooperación.	
5.3 Cooperación de la Unión Europea con América Latina	33
5.4 Cooperación de la Unión Europea con Colombia	39
5.5. Hacia donde apunta la cooperación de la Unión Europea y Colombia	43
<b>6. CARACTERIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN DENTRO DEL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN</b>	<b>46</b>
6.1 Que significa el termino globalización	48
6.2 Como entender la cooperación en un mundo globalizado	50
6.3 La globalización y la Interdependencia	52
<b>7. SGP: EN QUE CONSISTE Y CUALES SON SUS BENEFICIOS</b>	<b>55</b>
7.1 Una mirada histórica del SGP	56
7.2 Impacto del SGP en el comercio y exportaciones de Colombia	60
7.3 La importancia de la No reciprocidad en el SGP	63
7.4 SGP: una mirada al futuro	65



**8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** 73

**Bibliografía** 78

## INTRODUCCIÓN

La Unión Europea surge después de la segunda guerra mundial con el objetivo de buscar el acercamiento entre los pueblos y naciones de Europa. Al ir ampliándose y asumiendo nuevas responsabilidades la UE ha tenido que definir sus relaciones con el resto del mundo, así mismo ha eliminado los obstáculos comerciales, ha contribuido al desarrollo las regiones más pobres y ha fomentado la cooperación pacífica dentro de sus fronteras.

La creciente globalización, impulsada por varias causas como la generación de nuevas tecnologías, en especial en el ámbito de las comunicaciones y el predominio de un modelo económico de libre mercado el cual se nutre del intercambio entre los Estados-nación, ha hecho necesario adoptar medidas tendientes a mejorar la posición negociadora frente a otros Estados.

Posiblemente el interés de Europa de ganar un espacio en el diseño y puesta en marcha de estrategias encaminadas a mejorar el nivel de desarrollo en los países ha generado la duplicación de acuerdos subregionales y bilaterales, acuerdos que han fijado un nuevo dinamismo a las relaciones tanto de la Unión Europea con América Latina y como con Colombia.

Por consiguiente es de suma importancia examinar cual ha sido el desarrollo de las relaciones de la UE con América Latina y en especial con Colombia, país que ha orientado sus objetivos económicos hacia la duplicación de vínculos con el exterior y a la apertura de nuevos mercados.

Bajo esta perspectiva el Sistema General de Preferencias Arancelarias (SGP) se constituye en uno de los mecanismos mas importantes para la cooperación al desarrollo, fomentando –entre otras- las exportaciones de nuestros productos al mercado europeo.

Lo que se busca en este trabajo es describir el estado actual y las perspectivas de la cooperación económica de la Unión Europea con Colombia a través del SPG (sistema general de preferencias arancelarias), una iniciativa que surgió en 1991 y marco un “hito importante en la política comercial colombiana al lograr aumentar las exportaciones hacia el mercado común, obteniendo un mayor margen de concesiones arancelarias”<sup>1</sup>.

En este orden de ideas, en primer lugar se analizara cual es la teoría (as) que mejor explican las relaciones de la Unión Europea y América Latina haciendo especial énfasis en la relación de la UE y Colombia. En segundo lugar se definirá el termino cooperación, eje central de esta investigación, para luego describir el papel que juega la globalización en las relaciones de cooperación económica. Finalmente se explicara cual es el papel que juega el SGP, su impacto importancia y situación actual.

---

<sup>1</sup> SGP de Europa abre camino a negociación con los Andinos. DIARIO LA REPUBLICA. Bogota. 7 de Junio de 2005 (En sección: Actualidad Económica.)

## FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La estructura del sistema económico internacional ha propiciado un fenómeno de coordinación de políticas estatales, bilaterales y multilaterales a favor del intercambio comercial entre países. Hoy en día la prioridad para casi toda la totalidad de los gobiernos es su inserción en el mercado mundial para de esta manera su asegurar el crecimiento sano de su economía.

América Latina y en especial Colombia no han sido ajenas a esta realidad y por ello la Unión Europea ha desarrollado vínculos con el ánimo de reforzar los mecanismos de cooperación, integración y dialogo entre ambas regiones. En consecuencia, estos últimos años han estado marcados por la voluntad común, tanto de la UE como de AL y de Colombia en especial, de desarrollar una relación más articulada y profunda, en la cual la cooperación al desarrollo se constituye en un punto esencial, en que el Sistema General de Preferencias Arancelarias (SGP) es una muestra de las múltiples iniciativas que se promueven entre ellas.

La Unión Europea maneja una estrecha relación bilateral con Colombia que, como el resto de los países latinoamericanos, ha estado estrechamente ligada al continente europeo por vínculos históricos, culturales y étnicos, además de la obtención de metas en común que faciliten los intercambios comerciales, promuevan la transferencia de tecnología y favorezcan la integración.

Aunque América Latina suscribe sus primeros acuerdos de cooperación desde la década de los setenta y los países andinos desde 1983, fue a partir de los años 90 que el acercamiento entre Europa y Colombia se hizo más notorio cuando la UE apoyó al país en materia de lucha contra las drogas, se aumentó el presupuesto de cooperación para proyectos de orden social y se estableció un régimen especial y favorable a las exportaciones agrícolas e industriales que ha permitido el ingreso con arancel 0 ó casi 0, de cerca del 90%<sup>2</sup> de los productos colombianos a los países de la Unión Europea.

Fue así que en 1991 se otorgó a Colombia uno de los principales instrumentos de cooperación que tiene la UE en el país: el Sistema de Preferencias Generalizadas, instrumento creado como estrategia para promover y facilitar las exportaciones hacia Europa, apoyando de esta manera las actividades de sustitución de cultivos ilícitos y la lucha contra la producción y tráfico de drogas ilegales.

.Por ello a través de la ley 318 de 1996 se creó la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI) entidad encargada de las funciones de “coordinar, administrar, asesorar y promover la cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable, que recibe y otorga Colombia bajo la modalidad de ayuda oficial para el desarrollo<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA COLOMBIA Y ECUADOR. La Unión Europea en Colombia. Disponible en: <http://www.delcol.cec.eu.int/es/novedades/Separata%20de%20cooperación.pdf>. (Consulta 2005, Julio)

<sup>3</sup> CENTRO DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO INTERNACIONAL (CEPEI). El Contexto institucional. En: La Cooperación Internacional en Colombia. Bogotá, 2004. P 3

Por lo tanto este trabajo pretende describir, desde la perspectiva del Sistema General de Preferencias Arancelarias (SGP), el estado actual, importancia y perspectivas para el futuro, de la cooperación económica entre la Unión Europea y Colombia. En concreto la formulación del problema es:

**¿CUAL HA SIDO EL DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y LOS BENEFICIOS DE LA COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA?**

## 1. JUSTIFICACIÓN

Existen varias razones que pueden justificar el porque se ha escogido el tema de la cooperación económica entre la Unión Europea y Colombia.

- Aunque el objetivo en el campo económico que Colombia se ha trazado desde hace más dos décadas va dirigido a la diversificación de vínculos con el exterior y apertura de nuevos mercados, fue hasta 1963 que el país comenzó a flexibilizar paulatinamente su modelo económico, el cual favorecía la industria nacional y desdibujaba el aislamiento que regia desde los años 30. En la década de los noventa la Unión Europea inicia en sus relaciones con América Latina, una nueva etapa en los ámbitos tanto de cooperación económica, como comercial, financiera y técnica así como de desarrollo. En éste nuevo contexto de actuación la Unión Europea ha diseñado una moderna política de cooperación dotada sobre todo de nuevos mecanismos y mayores recursos financieros.
- Por otra parte se puede decir que el objetivo económico de Colombia esta estrechamente relacionado con el uno de los fines

de la globalización<sup>4</sup>, conquistar mercados. Sin duda la globalización y sus efectos conforman una tendencia que caracterizó el fin de siglo, al venir acompañadas de nuevas tecnologías en informática y comunicaciones que permiten la construcción de múltiples redes de comunicación e interacción entre los gobiernos y las sociedades.

- Aunque varios autores han desarrollado el tema de la cooperación económica entre la Unión Europea y Colombia, se espera que el contenido de este trabajo aporte a la discusión una nueva visión del tema seleccionado.
- Este trabajo, tratara en lo posible, de brindar una descripción sobre el estado actual y las perspectivas de cooperación económica entre la Unión Europea y Colombia.

---

<sup>4</sup> La globalización es la característica principal del ciclo histórico inaugurado por la caída del muro de Berlín y la desaparición de la Unión Soviética. Su empuje y potencia son tales, que obligo a redefinir conceptos como Estado-nación, soberanía, independencia, fronteras y Estado benefactor.



## **2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **2.1 Objetivo General**

¿Cual ha sido el desarrollo, estado actual y los beneficios de la cooperación entre la Unión Europea y Colombia?

### **Objetivos Específicos**

1. Describir el significado del termino cooperación, su origen y fundamentación teórica.
2. Establecer cual es el papel que desempeña la globalización en las relaciones de cooperación.
3. Analizar la importancia que tiene para Colombia desarrollar relaciones de cooperación económica con la Unión Europea.
4. Establecer en que consiste, cuales son los beneficios y hacia donde apunta el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) frente al tema de la cooperación económica entre Colombia y la Unión Europea.

### **3. MARCO TEÓRICO**

Europa ha logrado transitar durante 50 años en la construcción de un modelo de integración que a todas luces se ha constituido en un foco de estabilidad y progreso social y ha sentado las bases para el fortalecimiento de los regímenes democráticos, así como para la transformación substancial del sistema internacional. La experiencia europea ha demostrado las bondades de su proyecto en la preservación de la paz, la generación de bienestar y el desarrollo económico.

La influencia de la Unión Europea en la escena mundial es cada vez mayor. El proceso de integración, el lanzamiento del euro y el desarrollo progresivo de una política exterior y de seguridad común contribuyen a dotar a la UE del rango político y diplomático que le corresponde en consonancia con su indudable poder económico y comercial. Por ello los cambios económicos y políticos que se producen en el mundo exigen una adaptación continua de las políticas y prioridades exteriores de la Unión Europea.

Para conseguir este objetivo, la UE ha ampliado y profundizado los contactos con sus socios, imprimiendo a estas relaciones una dimensión económica, comercial y política, lo que le permite contar en la actualidad con múltiples

asociaciones interregionales y acuerdos de cooperación con países de los cinco continentes.

Por ello, Europa que prácticamente había dejado el campo abierto a la influencia determinante de Estados Unidos en América después de la segunda Guerra Mundial, tomo una decisión consiente y deliberada de acercarse a nuestra región con una estrategia, una política exterior, un cuerpo de mecanismos jurídico-institucionales y una cooperación económica.

En consecuencia, estos últimos años han estado marcados por la voluntad común, tanto de la UE como de AL (en especial Colombia), de desarrollar una relación más articulada y profunda, estableciendo compromisos y lo más importante, actuando como aliados.

En este orden de ideas, en primer lugar se analizara cual es la teoría (as) que mejor explican las relaciones de la Unión Europea y América Latina haciendo especial énfasis en la relación de la UE y Colombia. En segundo lugar se definirá el termino cooperación para luego describir el papel que juega la globalización en las relaciones de cooperación económica y por ultimo la descripción de la política exterior de la UE y Colombia como instrumento de cooperación. Finalmente se explicará cual es el papel que juega el SGP, su impacto importancia y situación actual.

En las décadas de los años 1950 y 1960 se enseñaba en los claustros universitarios a ver la política internacional a través de la óptica realista de las

relaciones entre los Estados, la cual enfatizaba la simple posibilidad de la guerra para resolver los conflictos entre las naciones, consideraba al Estado como actor principal en el contexto de las Relaciones Internacionales y a la guerra como instrumento de su poder.

Sin embargo, el Estado como actor principal y la guerra como instrumento del poder han dado paso a nuevas formas de relaciones internacionales donde la apertura de nuevos mercados, el desarrollo tecnológico, la capacidad de comunicar en tiempo real los acontecimientos mundiales hacen tremendamente difícil la concentración y el control del poder en unos pocos y en una sola área de la actividad humana.

El catedrático Joseph Nye<sup>5</sup> sostiene que *la Interdependencia* básicamente afirma que las relaciones de poder no sólo se dan en el campo de la fuerza militar, sino que hoy día hay otros factores que dominan estas relaciones: el económico, tecnológico; político; militar; etc.

Dentro de este contexto, se podría decir que las variables “Poder y Seguridad” que se manejaron en el realismo como únicos o tal vez los mas importantes elementos de análisis de las relaciones internacionales, son sustituidos por los factores que nombra la interdependencia como únicos y dominantes de las relaciones internacionales.

---

<sup>5</sup> KEOHANE Robert y NYE Joseph. Poder e interdependencia. Grupo editor latinoamericano. Buenos Aires, 1998.

Ahora los actores del escenario internacional no solamente son los estados sino también, las corporaciones transnacionales, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales, entre otros. Hoy la agenda de los países es mas completa y menos jerarquizada a la cual se incorporan nuevos temas que son manejados por nuevos y múltiples agentes.

Bajo esta panorámica se puede decir que los intercambios comerciales entre Colombia y la UE se pueden circunscribir dentro del marco teórico de la Interdependencia, teoría que resulta ser muy útil para el análisis de estas relaciones. No obstante es importante explicar esta relación desde distintas perspectivas teóricas como la funcionalista, realista y liberal.

Para abordar el estudio de las fuerzas que contribuyen a la formación e integración de las diversas comunidades políticas, especialmente de aquellos procesos de integración entre los Estados, son de vital importancia los aportes hechos por la teoría **funcionalista** de las relaciones internacionales. Desde esta visión manifiesta que “las relaciones de dependencia no disminuyen sino que aumentan donde los países y regiones mas avanzados son los que concentran la producción de servicios de alto contenido tecnológico, en contraposición a los países menos avanzados, los cuales producen materias primas y productos agrícolas”<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> GRISANTI, Luis Xavier. El Nuevo Interregionalismo Transatlántico: La Asociación estratégica Unión Europea- América Latina . En: La larga travesía hacia el encuentro Euro-Latinoamericano. México, Mayo de 2004. Pág. 9.

Desde una perspectiva **realista**, las grandes potencias o territorios con poderío político, económico, tecnológico y militar buscan influir en los asuntos latinoamericanos con el fin de preservar sus propios intereses hegemónicos. “América Latina, desde una posición crecientemente débil, debe jugar a la rivalidad geopolítica de las grandes potencias o bloques económicos para defender su derecho al desarrollo económico y social”<sup>7</sup>.

Desde un **ángulo liberal**, el contexto en el que hoy se desarrollan las relaciones América Latina- UE, permiten disfrutar de los beneficios de la globalización, de instituciones democráticas sólidas, economías de mercado eficientes y regímenes de seguridad social eficaces. Por lo tanto, la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales entre países y regiones facilitará- con el concurso de nuevas tecnologías-, el logro de niveles superiores de ingresos y riqueza tanto a las naciones y regiones más industrializadas como a los países y regiones pobres de América Latina y el mundo. “En este contexto, América Latina, a través del regionalismo abierto, debe insertarse en los procesos de integración intra y extracontinentales para alcanzar su desarrollo sostenible”<sup>8</sup>.

La Teoría de la interdependencia surge en los años 70 como alternativa al realismo clásico de Moregenthau que explicaba bastante bien las relaciones entre países durante la Guerra Fría.

---

<sup>7</sup> Ibid. Pág. 9

<sup>8</sup> GRISANTI, Luis Xavier. El Nuevo Interregionalismo Transatlántico: La Asociación estratégica Unión Europea- América Latina . En: La larga travesía hacia el encuentro Euro-Latinoamericano. México, Mayo de 2004. Pág. 9.

La interdependencia “alude a formas de cooperación internacional porque de manera individual no se puede dar solución a ninguno de los problemas del mundo presente”<sup>9</sup>, teniendo en cuenta que los Estados se encuentran “menos dotados para actuar aisladamente en el exterior”<sup>10</sup>

Por lo anterior el intercambio comercial, económico y social entre países, crea sin duda el escenario perfecto para la reunión de los elementos de la Teoría de la interdependencia, además las características de esta teoría resultan relevantes a la hora de interpretar el actual sistema internacional y las acciones de cooperación que en éste confluyen.

Keohane y Nye definen interdependencia como “situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países”.<sup>11</sup> Estas situaciones son el resultado de los intercambios internacionales, que en un contexto globalizado son cada vez mas frecuentes. Los Estados intercambian dinero, bienes, personas e incluso información.

Por otra parte Celia Toro<sup>12</sup> manifiesta que la interdependencia no conduce a estudiar políticas, sino intercambios mercantiles que supone se generan de manera natural en el seno de las sociedades.

En el caso concreto de la UE- Colombia, es obvio que la Unión Europea por su historia, importancia, configuración, producto interno bruto, ingreso per capita,

---

<sup>9</sup> FAZIO VENGOA, Hugo. Los factores externos en la política internacional contemporánea: material para discusión. En: Colombia internacional. No 25 (Enero / marzo, 1994); Pág. 36 (*Revista publicada por el Centro de estudios internacionales de la Universidad de los Andes*)

<sup>10</sup> Ibid. Pág 36

<sup>11</sup> KEOHANE Robert y NYE Joseph. Poder e interdependencia. Grupo editor latinoamericano. Buenos Aires, 1998. Pagina

<sup>12</sup> TORO, Celia. El Narcotráfico. En: Lo que la Interdependencia no nos explico. nos explico. 1990. Pág. 79.

etc. es el actor menos dependiente de esta relación bilateral y se corrobora claramente la teoría de los autores en referencia en el sentido de que utilizan las relaciones interdependientes como fuente de poder tanto en los asuntos de la agenda como en las decisiones que toman por medio de acuerdos y resoluciones.

Como se observa, toda relación implica determinados costos sociales y con mayor razón cuando se trata de relaciones internacionales. La teoría de la interdependencia de Keohane y Nye ha señalado estos costos como “sensibilidad y vulnerabilidad”<sup>13</sup>.

La sensibilidad implica grados de respuesta dentro de una estructura política<sup>14</sup>, Por ejemplo, la sensibilidad para los exportadores domésticos (Colombia) se daría por los costos en que incurriría en caso de que el país sufriera sanciones comerciales o recortes en los acuerdos de cooperación, costos que se prolongarían hasta subsanar las objeciones formuladas por la contraparte o ósea por la UE, ó hasta encontrar mercados alternativos en otras regiones con igual o mejores preferencias arancelarias.

Por otra parte La vulnerabilidad a diferencia de la sensibilidad se da por los costos en que incurriría un país por los “cambios producidos en otra nación”<sup>15</sup>. Esta vulnerabilidad tiene su diversidad de grados que puede oscilar entre

---

<sup>13</sup> KEOHANE Robert y NYE Joseph. Poder e interdependencia. Grupo editor latinoamericano. Buenos Aires, 1998. Pàg 25

<sup>14</sup> Ibid. Pàg 25

<sup>15</sup> Ibid. Pàg 26



encontrar varias alternativas o ninguna alternativa para subsanar los cambios producidos.

En el caso hipotético pero no imposible, que se presentaran sanciones comerciales o recortes de beneficios de cooperación por parte de la UE a Colombia, los costos de vulnerabilidad serian aquellos en que incurrirían las exportaciones desde el momento en que encuentren alternativas viables para exportar sus recursos a otras áreas y el país pueda gozar de otros acuerdos de cooperación con otras naciones.

Para Keohane, la cooperación internacional “es la adecuación de políticas por medio de un proceso de negociación que se sirve para balancear los costos y las contraprestaciones entre las partes”<sup>16</sup>. Es decir, la cooperación internacional se puede entender como un importante factor para las relaciones entre estados y un instrumento eficaz para buscar soluciones a los desafíos de estos tiempos, pues a través de la cooperación se intercambian conocimientos y tecnología logrando conseguir mas oportunidades de bienestar y progreso en las naciones.

El origen de la cooperación internacional se ubica en los años posteriores a la segunda guerra mundial con el programa oficial de cooperación que los Estados Unidos ofreció para la reconstrucción de Europa, conocido como el Plan Marshall.

---

<sup>16</sup> KEOHANE, Robert. Instituciones internacionales y poder estatal. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.1993, Pág. 23.

Luego, y siguiendo la actitud asistencialista de la cooperación, esta se dirigió a disminuir las crecientes diferencias económicas existentes entre los países industrializados y aquellos menos desarrollados.

Bajo estos parámetros las acciones de la cooperación se convierten en “acciones recíprocas donde los actores involucrados están en igualdad de condiciones, la negociación se realiza con aportes mutuos y las dos partes son simultáneamente receptores y donantes.<sup>17</sup> Es así como la cooperación internacional resulta ser un importante factor de las relaciones entre Estados pues a través de este instrumento se puede ayudar a solucionar los problemas y las carencias de los países en vía de desarrollo.

Es decir, la cooperación es el un buen recurso par lograr la estabilidad, el alineamiento y en muchos casos el desarrollo. El caso de Colombia no es ajeno a la esta realidad ya que las diferentes políticas externas del país toman la cooperación como eje fundamental de desarrollo de políticas internas.

La necesidad de tecnología que mejore los sistema de producción, de dinero que financie las inversiones y de asistencia que ayude a darle solución a situaciones como la corrupción o la violación a derechos humanos, hacen que la cooperación mas que una ayuda sea una necesidad para el desarrollo del país.

---

<sup>17</sup> GARCÍA, María del Rosario y FIGUEROA, Mary. Cooperación internacional y recursos humanos: el caso de Colombia. En: Colombia internacional. No 21 (Enero/ Marzo, 1993); Pág. 17. (*Revista publicada por el centro de estudios internacionales de la Universidad de los Andes.*)

El concepto de cooperación internacional como un importante factor de las relaciones internacionales e instrumento esencial para el desarrollo de los Estados, ha sido definido por una serie de autores.

Para Helena Avilar el término cooperación es un esquema en el que el Estado y los actores no estatales producen proyectos y acuerdos selectivos, puntuales y realizables de tipo económico y comercial particularmente, con un trasfondo político entre dos o más partes entre sí y eventualmente entre aquellos países y otras contrapartes próximas.<sup>18</sup> Para la autora la cooperación económica relaciona dos o más actores interesados en intercambiar conocimientos, tecnologías y experiencias, con el ánimo de colaborar en la búsqueda de soluciones mutuamente favorables.<sup>19</sup>

Por otra parte la agencia Colombiana de Cooperación Internacional entiende la cooperación como “la acción conjunta que se realiza entre los países y entre éstos y los organismos internacionales para apoyar el desarrollo económico y social de la población”<sup>20</sup>.

Como se observa la cooperación es un fenómeno social que ha existido desde que el hombre se organiza y vive en sociedad, aunque en un principio la cooperación tenía un sentido asistencialista en el cual los países desarrollados transferían recursos a los países en vía de desarrollo, sin establecer

---

<sup>18</sup> AVILAR GARCIA, Helena. Aspectos históricos y teóricos de la integración regional en América Latina. *Revista del Derecho Privado*. Universidad de los Andes. P.26. Junio de 2003

<sup>19</sup> *Ibid* Pág. 26

<sup>20</sup> AGENCIA COLOMBIANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, folleto de junio 30 de 1998, Pág 9.

contraprestación o relaciones de intercambio, las transformaciones políticas, económicas y culturales de los países han creado un nuevo sistema de relación intencionales que posibilitó el cambio de concepto de asistencia por el de cooperación, el cual por definición propia “implica la actuación conjunta para un mismo fin”<sup>21</sup>

La importancia de la cooperación entre países ha sido una constante en el mundo desde el fin de la segunda guerra mundial hasta nuestros días. Los diferentes cambios ocurridos en el escenario internacional han llevado a que el concepto de cooperación evolucione y este a la vanguardia de las transformaciones del escenario Mundial.

La transformación fundamental y quizás la única que repercutió de manera directa en la visión de cooperación internacional esta representada en la finalización de la guerra fría y el comienzo de un nuevo contexto internacional: La Globalización.

Cumpliendo con las exigencias del nuevo contexto internacional donde se refuerzan los lazos económicos, políticos, comerciales y culturales de los países, se podría decir que la cooperación se ha globalizado. Las relaciones de cooperación entre los países se han convertido en un puente para fortalecer los lazos culturales, transferir tecnología y promover las inversiones y el comercio.

---

<sup>21</sup> URREA CORRES, Mariola. La cooperación reforzada en la Unión europea. concepto, naturaleza y régimen jurídico. 1 edición, Madrid. 2002. Pág 48

Para Salman Rushdie la globalización es “un proceso que crea vínculos y espacios sociales transnacionales, revaloriza culturas locales y trae a un primer plano, terceras culturas”<sup>22</sup>. Además es explicada como un proceso amplio y profundo de transformación internacional que representa una nueva fase de capitalismo. “En su manifestación contemporánea, la globalización se caracteriza primordialmente por el creciente poder del capital y del mercado”<sup>23</sup>.

Según, Roseneau, Gilpin y Held, la globalización significa en su marco referencial:

Que la humanidad ha dejando ya atrás la época de la política internacional que se caracterizo por el hecho de que los Estados nacionales dominaban y monopolizaban el escenario internacional. Ahora ha empezado una época de política post- internacional en la que los actores nacionales- estatales deben compartir escenario y poder globales con organizaciones internacionales, así como con empresas transnacionales y movimientos sociales y políticos también transnacionales<sup>24</sup>.

Sin duda la globalización y sus efectos conforman una tendencia que caracterizo el fin de siglo al venir acompañadas de nuevas tecnologías en informática y comunicaciones que permiten la construcción de múltiples redes de comunicación e interacción entre los gobiernos y las sociedades.

Gracias a los nuevos sistemas de comunicación global los individuos y los grupos pueden acceder a ambientes sociales y físicos que de otra manera nunca

---

<sup>22</sup> BECK, Ulrich.. En: Salman Rushdie. Que es globalización?: falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Barcelona. Paidos Iberica.1998. Pàg 30

<sup>23</sup> VEIRA, Edgard. ¿Qué es el globalización?. Apuntes de Clase. Febrero 2004

<sup>24</sup> BECK, Ulrich. Que es globalización?: falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Barcelona.:Paidos Ibérica. 1998.. Pàg 60

habrían conocido; los individuos y los grupos pueden superar fronteras geográficas que antes impedían el contacto, los nuevos sistemas de comunicación hacen posible el acceso a un espectro de experiencias sociales y culturales en el cual el individuo puede no haber tenido nunca la oportunidad de intervenir.

Sin embargo la globalización constituye un proceso que se ha iniciado pero que no se encuentra absolutamente definido, donde se perciben grandes oportunidades de desarrollo y bienestar pero también grandes riesgos que amenazan con mayor fuerza a los actores más débiles, ya que la capacidad financiera, la tecnología y el estilo de vida que difunden los países dominantes, constituyen la mejor de las herramientas para imponer a otros una nueva cultura, intereses, costumbres y tradiciones.

En este contexto, autores como Edgard Vieira sostienen que la globalización “...al centrarse en la actual apertura económica y nuevos mercados esta conduciendo a las naciones a ser competitivos y buscar una inserción en la economía internacional mediante acciones individuales...”<sup>25</sup>.

No obstante, hoy la prioridad para casi la totalidad de los gobiernos es su inserción en el mercado mundial, una de las maneras-no la única- de promover el desarrollo y crecimiento de sus economías. Pese a ello la interrelación entre las economías de diferentes países pueden considerarse, en unos casos, muy

---

<sup>25</sup>VIEIRA POSADA, Edgard. Asimetrías generalizadas por la globalización. En: Martha Ardila, Socorro Ramírez (Eds.). Colombia y su política exterior en el Siglo XXI. Bogotá, FESCOL, 2005. Pág. 124

positivos para el progreso de la humanidad (crecimiento de la producción mundial, mayor cooperación entre países, creación de organizaciones mundiales o acercamiento entre culturas) y en otros bastante negativos (incremento de la desigualdad mundial, exclusión social y marginación de los no competitivos, choque de culturas o terrorismo).

Es evidente que en el mundo contemporáneo la cooperación se ha convertido en un eje importante de las relaciones entre Estados al convertirse en una de las herramientas que han contribuido a promover el desarrollo. En este sentido, la política exterior ha sido una pieza clave para lograr estos acercamientos.

Colombia y la Unión Europea no han sido ajenas a esta realidad y sus políticas exteriores han estado atentas a los cambios ocurridos en el sistema internacional. Por ejemplo durante la mayor parte del siglo veinte el principal referente que tenía Colombia para delinear su política exterior eran los Estados Unidos, de acuerdo a los intereses de la potencia nuestro país diseñaba los lineamientos que debía seguir en sus relaciones con el mundo.

Sin embargo a finales de la década de los 60`s la política exterior del país empezó a girar “en torno a la búsqueda de márgenes relativos de autonomía, y a la diversificación de los temas de la agenda y las contrapartes en el ámbito global”<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> ARDILA, Martha. CARDONA, Diego (Eds.). El análisis de la política exterior colombiana: lugares comunes y grandes silencios. En: Prioridades y desafíos de la política exterior colombiana. Bogotá, FESCOL, 2002, Pág 21

Es decir, Colombia se dio cuenta que los sucesos que ocurrían en el ámbito mundial y nacional, estimulaban un replanteamiento de la posición de Colombia en el sistema internacional y una reflexión de los gobiernos entorno a la ayuda que estaba recibiendo de sus socios externos, de esta manera la política exterior giro entorno a la búsqueda de mayores márgenes de autonomía.

Por ello desde finales de la década de 1980 y los primeros tres años de la de 1990<sup>27</sup>, Colombia inicia una serie de reformas de orden político y económico que buscaban la inserción de nuestra economía en el mercado mundial. Las nuevas condiciones mundiales y los cambios en el orden internacional dieron pie para que Colombia manifestara un mayor interés en las relaciones económicas internacionales que en las relaciones políticas, la directriz durante esos años fue “fortalecer los vínculos económicos y políticos con América Latina”<sup>28</sup>.

Para Alexandra Guaqueta, la política exterior de un Estado “es un medio para alcanzar sus intereses nacionales”<sup>29</sup>, en el caso particular de Colombia el conflicto armado ha marcado la pauta para delinear una política exterior que en alguna medida contribuya a solucionar el conflicto, por ejemplo durante la administración Pastrana se busco el apoyo de la comunidad internacional para las negociaciones con los grupos alzados en armas.

---

<sup>27</sup> PUYO TAMAYO, Gustavo. La política exterior colombiana frente a la Unión Europea en al década de 1990. En: Martha Ardila, Diego Cardona (Eds.). Prioridades y desafíos de la política exterior colombiana. Bogotá, FESCOL, 2002. Pág. 401

<sup>28</sup> Ibíd., Pág. 403

<sup>29</sup> GUAQUETA, Alexandra. Colombia: Seguridad y Política exterior. En: Martha Ardila, Socorro Ramirez (Eds.). Colombia y su política exterior en el Siglo XXI. Bogotá, FESCOL, 2005. Pág. 39



Hoy, el tema del conflicto armado continua siendo un punto importante dentro del diseño de la política exterior, por ello el gobierno del Presidente Uribe esta aunando esfuerzos para “convencer a la comunidad internacional de que las guerrillas pueden combatirse con la fuerza y que su gobierno esta siendo duro con los paramilitares”<sup>30</sup>; sin embargo también le ha dado un espacio a temas significativos dentro de la agenda como la apertura de nuevos mercados, la cooperación internacional, el dialogo político con todos sus vecinos y en particular con la Unión Europea, “convirtiendo a Colombia en el mayor beneficiario iberoamericano de la cooperación española”<sup>31</sup>

Por su parte el diseño de la política exterior de la Unión Europea no ha estado ajena a los obstáculos, por ejemplo los dos primeros intentos para establecer una política exterior y de seguridad común (Plan Pleve de 1950, Iniciativa Fouchet de 1960-62) decayeron por las “reservas de los Estados Nacionales frente a una perdida de soberanía en estas áreas”<sup>32</sup>.

Sólo en 1970 se logro un primer avance con la creación de la Cooperación Política Europea (CPE) que consistía en la celebración de consultas regulares entre los Ministros de Asuntos Exteriores para informarse sobre sus posiciones en materia de política exterior y acordar la posición de la comunidad en diversos temas a través del consenso<sup>33</sup>.

---

<sup>30</sup> Ibid, Pàg 40

<sup>31</sup> Tres días muy efectivos. DIARIO EL TIEMPO. Bogota. 17 de Julio de 2005 (En sección: Opinión)

<sup>32</sup> FLECHTNER, Stefanie. El desarrollo de la política exterior y de seguridad europea. En: La Unión Europea como actor de la política exterior en el siglo 21. Bogotá, Fundación Friedrich Ebert en el Cono Sur. 2004. Pág. 2

<sup>33</sup> Ibid, Pág. 2

Sin embargo acontecimientos como la Guerra del Golfo Pérsico, la guerra civil en Yugoslavia y la desmembración de la Unión Soviética, pusieron en claro que este instrumento no era suficiente para dar a la UE una presencia adecuada en los temas importantes de la política mundial.

En consecuencia los estados miembros decidieron sustituir la CPE por la política exterior y de seguridad común (PESC).

Actualmente la UE continua teniendo el dialogo y el consenso ente Estados miembros como eje fundamental de su política exterior, la mayoría de las decisiones relativas a la política exterior y de seguridad están estrechamente relacionadas con otros instrumentos de la UE como la cooperación económica y ayuda financiera.

Hoy la UE no solo esta abriendo espacios de dialogo entre sus Estados miembros sino entre países en temas como la cooperación, el comercio exterior y la migración, de esta forma la Unión Europea esta manifestando su voluntad de asumir un papel relevante en los cambios y desafíos en el mundo, enfrentándolos en “forma conjunta y con visión estratégica”<sup>34</sup>

Los cambios ocurridos en la política exterior de la UE y Colombia nos muestra que en la actualidad existe una mayor diversidad de actores de los que existían hace relativamente pocos años, estos nuevos actores están acompañados de

---

<sup>34</sup> FLECHTNER, Stefanie. El desarrollo de la política exterior y de seguridad europea. En: La Unión Europea como actor de la política exterior en el siglo 21. Bogotá, Fundación Friedrich Ebert en el Cono Sur. 2004. Pág. 17

sus propios intereses y poseen una diversidad de intereses y agendas que lleva a las naciones a un creciente y alto grado de interdependencia.

Por otra parte la interdependencia entre los actores internacionales y la globalización de la economía ha generado un ambiente propicio al libre comercio y la formación de bloques regionales que han permitido el fortalecimiento de las economías abiertas al libre comercio.

Esto ha llevado a que la parte política y económica se conjuguen aun más y por ello hoy en la agenda internacional los temas relevantes son: el medio ambiente y desarrollo, derechos humanos, democracias y lucha contra la pobreza entre otros.

La última década para Colombia estuvo marcada por la recrudecimiento del conflicto interno, la crisis económica y la decisión del país de buscar ayuda internacional para solucionar el conflicto armado, estos factores hacen de Colombia un país para el cual la cooperación internacional se hace indispensable.

Por tal motivo sería de gran ayuda para Colombia fortalecer las relaciones con la UE, un mercado con alto poder adquisitivo y el "principal donante de cooperación

internacional”<sup>35</sup>. Por otra parte la política exterior colombiana podría adaptarse a los cambios y retos que afronta la UE para que en conjunto se puedan diseñar estrategias y planes de trabajo que contribuyan al desarrollo Colombiano.

El Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), como mecanismo de cooperación al desarrollo, constituye un medio para inducir el desarrollo de los países en vías de crecimiento mediante la promoción de su comercio. El Sistema, como objetivos prioritarios, tiene por finalidad elevar el ingreso por exportación, promover la industria y acelerar el crecimiento de los países en desarrollo.

El SGP fue solicitado por Colombia a la comunidad internacional en 1991, como parte de un conjunto de acciones de cooperación para sobrellevar los efectos negativos de la lucha contra la producción y el tráfico de sustancias ilícitas.

La inclusión de productos colombianos en el SGP, implica además de los beneficios comerciales, el reconocimiento de los países de la Unión Europea a Colombia en su lucha contra las drogas y la responsabilidad mundial de este problema.

Hoy los resultados, reflejados en el reglamento del nuevo Sistema General de Preferencias son satisfactorios. No sólo se mantienen las preferencias

---

<sup>35</sup> PUYO TAMAYO, Gustavo. La política exterior colombiana frente a la Unión Europea en al década de 1990. En: Martha Ardila, Diego Cardona (Eds.). Prioridades y desafíos de la política exterior colombiana. Bogotá, FESCOL, 2002. Pág. 427

arancelarias, sino que se amplían y prorrogan por 10 años más, es decir, el país podría contar con este beneficio hasta el 2015.

El nuevo sistema trae muchas ventajas para Colombia, por una parte se prorrogan las preferencias existentes y se ven beneficiados más productos, por otra parte se generaran nuevos empleos, un aumento en la producción nacional y una mayor eficiencia en las empresas orientadas hacia la exportación.

## 4. DISEÑO METODOLÓGICO

### 4.1 Tipo de Estudio:

Exploratorio con elementos de tipo descriptivo. Es *exploratorio* porque son pocos los estudios y antecedentes del tema Unión Europea- Colombia, en el tema de cooperación económica. *Descriptivo* porque se busca “examinar y caracterizar un fenómeno”<sup>36</sup>, en este caso el desarrollo del trabajo se pretende explicar como el Sistema General de Preferencias Arancelarias (SGP) ha contribuido al desarrollo de la cooperación económica entre la UE y Colombia.

---

<sup>36</sup> ALONSO, JUAN CARLOS. El estudio de caso simple: un diseño de investigación cualitativa. En: Tipos de Estudio de caso. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Bogotá, Febrero de 2003. Pág. 4

## **4.2 Método de observación**

Metodológicamente se apunta hacia un análisis deductivo a partir de la integración de elementos cualitativos. Por una parte se utilizaron conceptos

ligados a la teoría que fueron verificados a través del aporte de varios autores sobre el tema. En los elementos cualitativos se hizo énfasis en la comprensión de los fenómenos y se realizó un esfuerzo por hacer interpretaciones en el desarrollo de la investigación.

## **4.3 Las Fuentes**

El trabajo de investigación se realizó con fuentes primarias, consultando los documentos oficiales de la Unión Europea y fuentes secundarias de información, es decir la revisión de bibliografía especializada sobre el tema. Se utilizó la revisión teórica y el análisis documental teniendo en cuenta libros, documentos especializados, páginas web y anotaciones de conferencias que hace referencias al estudio planteado.

## **5. COOPERACIÓN: SIGNIFICADO, ORIGEN Y FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

Europa ha sido el escenario de los cambios políticos y económicos más notables de los últimos tiempos. Estos cambios tuvieron su origen con el surgimiento del concepto de Estado-Nación acuñado en Westfalia en el año 1648.

En la actualidad, después del término de la Guerra Fría, de la caída del muro de Berlín, de la reunificación de Alemania y del desmembramiento de la Unión Soviética, comienza a surgir un nuevo orden mundial que ha ido introduciendo significativos cambios sociales, políticos y económicos con el ingrediente que Europa intenta buscar tímidamente recuperar su posición de actor principal en el sistema internacional.

Indudablemente, la concreción sobre este tema no ha sido fácil ya que aún se mantiene el debate para decidir los métodos y procedimientos para la adopción del sistema político común y de la estructura económica futura. Sin embargo en lo económico el nuevo sistema europeo se caracteriza por ser un gran mercado con libre circulación de personas, mercancías, servicios, capitales, que además busca el establecimiento de mejores relaciones con los estados no miembros,

cuando sean vistos como contribuyentes activos al desarrollo y a la estabilidad internacional, dentro del nuevo sistema de ordenamiento mundial en gestación.

Los sucesivos acuerdos de cooperación que la Unión Europea ha ido suscribiendo con - América Latina y Colombia-, son un termómetro bastante exacto de los estados por los que han pasado esas relaciones. No sólo son fiel reflejo de los cambios experimentados por los escenarios mundial, latinoamericano, colombiano y europeo y de las nuevas dinámicas que caracterizan las relaciones internacionales, sino que además reflejan la cada vez mayor intensidad y amplitud con que se plantean las relaciones mutuas y son igualmente clara expresión de las preocupaciones, objetivos que en cada momento caracterizan esas relaciones y el resultado de negociaciones en las que se ponen de manifiesto los planteamientos e intereses de cada parte.

### **5.1 Un poco de historia**

Después de las dos Guerras Mundiales (1914-1918 y 1939-1945) que destruyeron gran parte de Europa, en los años cincuenta se inició un proceso de integración y cooperación entre algunos de sus países con el propósito de evitar conflictos armados en el futuro, y contribuir a la construcción de una paz duradera en el continente.

En 1952 la República Federal de Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos firmaron el tratado de la Comunidad Europea del Carbón y Acero, que constituyó el primer paso hacia la integración económica. Esta integración



fue ampliada y profundizada en 1957 a raíz de los tratados de Roma, que crearon la Comunidad Económica Europea y la Comunidad Europea de Energía Nuclear.

La Comunidad Económica Europea entró en un proceso de ampliación. En 1973 ingresaron Dinamarca, el Reino Unido e Irlanda; en 1981, lo hizo Grecia, y en 1986, España y Portugal. En 1986 se dio otro paso importante cuando la Comunidad Económica Europea se convirtió en Comunidad Europea.

A partir de este momento, se añadió a la cooperación económica la cooperación política y de seguridad. En los años noventa se registraron tres hechos importantes. En 1991 el tratado de Maastricht promovió la creación de la Unión Europea, que sentó las bases para la integración monetaria a través de una moneda común, el euro. En 1995 Finlandia, Austria y Suecia se integraron a la Unión Europea. En 1997 se firmó el tratado de Amsterdam, que define las bases para una Política Común Exterior y de Defensa.

Este proceso dinámico ha convertido a la Unión Europea en uno de los principales actores económicos y políticos en la escena mundial. En abril de 2003, se firmó el tratado de Atenas que incorpora diez nuevas naciones: República Checa, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia. De acuerdo con sus principios iniciales, la Unión Europea ha extendido los beneficios que durante cincuenta años ha proporcionado a sus habitantes a otras naciones, pueblos y comunidades de

América Latina y del resto del mundo, mediante acuerdos en temas tan variados como la integración, la cooperación al desarrollo, el medio ambiente, el respeto de los derechos humanos, entre otros.

El concepto cooperación como tal nace después de la II Guerra Mundial y se consolida con el surgimiento de la ONU, como resultado de las necesidades de reconstrucción, organización política, económica y social de Europa, EE.UU y las nuevas naciones independientes. Desde sus comienzos ha estado marcada por dos hechos clave, por un lado la Guerra Fría y las relaciones bilaterales que a partir de ésta, EEUU asume con terceros países para atraerlos a su esfera de influencia política y económica; y por otro lado, el impulso de las políticas oficiales de cooperación bilateral que Europa basó y orientó principalmente hacia sus ex colonias. Como parte de estos hechos, a partir de los años 60, destaca una expansión también de la cooperación multilateral, con la creación de Bancos Regionales de Desarrollo.

Antes de continuar es importante hacer un breve repaso para identificar cuál es la visión de la cooperación. Hay algunos aspectos que son conceptuales, que tienen que ver con la cooperación como la relación emergente entre quienes pueden prestarla y quienes están en condición o aptitud de recibirla.

El término cooperación no tiene una definición única, que sea válida para todo tiempo y lugar. Como concepto, ha experimentado siempre cambios, en función del pensamiento, políticas y valores presentes en las relaciones Norte-Sur y los

acontecimientos históricos que han influido decisivamente en su interpretación y expresión práctica.

En un principio la cooperación tenía un sentido asistencialista, en el cual los países desarrollados transferían recursos a los países en vías de desarrollo, sin establecer contraprestaciones o relaciones de intercambio. Sin embargo, de acuerdo con las transformaciones políticas, económicas y culturales de los países, ...”se creó un nuevo sistema de relaciones internacionales que posibilitó el cambio del concepto de asistencia por el de cooperación. Este último término, por definición propia implica actuación conjunta para un mismo fin...”<sup>37</sup>.

En términos generales y, la cooperación la podemos entender como un conjunto de actuaciones de carácter internacional orientadas al intercambio de experiencias y recursos entre países del Norte y del Sur para alcanzar metas comunes basadas en criterios de solidaridad, equidad, eficacia, interés mutuo, sostenibilidad y corresponsabilidad. “La cooperación es un concepto político, no es un concepto ni lleno de voluntarismo ni de finalismo coyuntural”<sup>38</sup>.

Otros autores entienden la cooperación como la ayuda oficial dirigida a los países en vías de desarrollo por parte de los países avanzados o por organismos multilaterales de cooperación<sup>39</sup>.

---

<sup>37</sup> URREA CORRES, Mariola. La cooperación reforzada en la Unión europea. concepto, naturaleza y régimen jurídico. 1 edición, España. 2002. Pág 48

<sup>38</sup> OPERTTI, Didier. Discurso pronunciado en la inauguración de la XV Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe. Montevideo. Marzo 11 al 13 de 2002. Disponible en [www.sela.org/public](http://www.sela.org/public). (Consulta 2005, Abril)

<sup>39</sup> CENTRO DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO INTERNACIONAL (CEPEI) La Cooperación Internacional en Colombia. Documento de análisis. Bogotá. 2004. 12 paginas.

Para autores como Socorro Ramírez<sup>40</sup> la cooperación internacional ha resistido un número de cambios desde el fin de la guerra fría que han generado consecuencias que la autora las define en tres (3) dimensiones centrales. La primera, la caída en los recursos de “países del Norte hacia el Sur y entre países en desarrollo”<sup>41</sup>. La segunda, la oferta y de la recepción de la cooperación se canaliza a través de entidades regionales o locales, en este sentido el Estado ya no es el único receptor de esta ayuda. Tercera, la privatización de la cooperación ya que muchos países prefieren colocar sus recursos a través de ONG.

Desde la creación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 1961, se le empezó a dar a la cooperación internacional un alcance amplio en el sentido de que integraba no sólo, las transferencias de recursos técnicos y financieros bajo el concepto de donaciones, sino que además, incluía la transferencia de recursos bajo el concepto de inversión extranjera directa y préstamos internacionales.

En materia de cooperación, la UE es el primer donante mundial<sup>42</sup>. Actualmente la UE representa cerca de una quinta parte del comercio mundial de mercancías y la inversión europea extranjera directa en terceros países representa la cuarta parte de la inversión extranjera directa en el mundo.

---

<sup>40</sup> RAMÍREZ, Socorro Colombia: Encrucijadas de la Cooperación Internacional. En: Martha Ardila, Socorro Ramírez (Eds.). Colombia y su política exterior en el Siglo XXI. Bogotá, FESCOL, 2005. Pág. 313

<sup>41</sup> Ibid., p.313

<sup>42</sup> ARDILA, Marta. Conclusiones del seminario sobre *El desarrollo de las relaciones entre Colombia y la Unión Europea*. EN: Seminario Europa 2000, Desarrollo de las relaciones entre Colombia y la Unión Europea. Cali, abril-mayo 1998. editado por la Delegación de la Comisión Europea para Colombia y Ecuador. Cali, 1998. p 203

La UE también ha articulado sus relaciones con los países latinoamericanos en torno a tres grupos subregionales (Centroamérica, la Comunidad Andina y MERCOSUR), así como a países como Chile y México. A lo largo de la última década, las relaciones entre la Unión Europea y América Latina se han desarrollado a un ritmo regular a medida que crecía el comercio bilateral y se consolidaba la integración regional en el área, proceso en el que la Unión ha tenido un papel relevante.

## **5.2 Cooperación e Interdependencia**

En el lenguaje común, dependencia, significa “un estado en el que se es determinado o significativamente afectado por fuerzas externas. Interdependencia, en su definición más simple, significa dependencia mutua”<sup>43</sup>. En política mundial, interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países. A menudo, estos efectos resultan de los intercambios internacionales (flujos de dinero, bienes, personas y mensajes que transponen las fronteras internacionales)

La Teoría de la “interdependencia compleja” de Keohane y Nye, surgió en los años 70 como alternativa al realismo clásico de Moregenthau que explicaba bastante bien las relaciones entre países durante la Guerra Fría.

---

<sup>43</sup> KEOHANE Robert y NYE Joseph. La Interdependencia como Concepto Analítico. En: Poder e interdependencia. Buenos Aires. Grupo editor latinoamericano. 1998. Pàg 22

La interdependencia resulta ser muy útil para el análisis de las relaciones entre Colombia- Unión Europea- Latinoamérica ya que el sistema internacional es cambiante, la globalización ha intensificado los intercambios entre naciones, porque después de la guerra fría y con el predominio de las economías de mercado, muchos países han buscado formas de integración y de cooperación.

Si se piensa en los años sesenta se podría que en ese entonces América Latina no presentaba suficiente conocimiento ni tecnología y debía esperar a los ofrecimientos que en estas materias pudieran hacer los países mas industrializados.

Posteriormente los países menos desarrollados se dieron cuenta de que la gran amenaza para el tercer mundo no era solamente la dependencia-en la medida en que los países desarrollados los explotaban- sino la perspectiva de seguir siendo marginados y descuidados por el resto de la comunidad internacional; de esta manera en los 80 muchos países menos desarrollados comenzaron un proceso de mejoramiento de sus exportaciones básicamente por la necesidad de generar industrias fuertes que pudieran competir a nivel internacional.

Aunque en la actualidad las concepciones sobre las relaciones UE-América latina se siguen centrando en la interdependencia, hay una tendencia por parte de cada una de estas regiones hacia la globalización que lleva hacia “economías mundo” donde son fundamentales los avances tecnológicos, el establecimiento de un sistema financiero, el surgimiento de nuevos actores y de nuevos temas a la agenda internacional de estas regiones.

En el caso concreto de la UE- Colombia, la Unión Europea es el actor menos dependiente de esta relación bilateral en el sentido de que utilizan las relaciones interdependientes como fuente de poder tanto en los asuntos de la agenda como en las decisiones que toman por medio de acuerdos y resoluciones.

### **5.3 Cooperación Unión Europea- América Latina**

Las relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina han pasado hasta por varias acontecimientos, marcados por retrocesos y por avances, por encuentros y desencuentros, pero con un hilo conductor claro y constante que ha sido la intensificación y ampliación de las relaciones.

De una situación de desconocimiento e ignorancia mutua, aunque más europea que latinoamericana, caracterizada por la ausencia de relaciones institucionales y por el escaso interés europeo hacia América Latina, se ha pasado a una situación de diálogo político, concertación en todos los campos, cooperación económica y al desarrollo y establecimiento de las bases para una nueva relación asociativa, que ha situado a la región en una posición cada vez más prioritaria en la pirámide de preferencias de las relaciones exteriores de la Unión Europea.

Por muchos años esta relación se caracterizó por la ausencia de mecanismos institucionales para dialogar sobre temas políticos y económicos de interés para las dos regiones. El acercamiento preliminar se produjo a principios de la década

pasada, cuando entonces la Comunidad Europea y el Grupo de Contadora se interesaron en la búsqueda de alternativas para la solución pacífica del conflicto centroamericano.

Posteriormente, este diálogo se institucionalizó mediante la declaración de Roma de Diciembre de 1996, realizándose a partir de esa fecha reuniones ministeriales institucionalizadas anuales entre la Unión Europea y el Grupo de Río, en las cuales ha precisado los proyectos e iniciativas de cooperación política, económica, financiera y comercial.<sup>44</sup>

En los últimos años, con el ánimo de cimentar las relaciones entre ambas regiones se “institucionalizó el diálogo político a nivel ministerial”<sup>45</sup>, permitiendo a las dos regiones acercarse más y reforzar los mecanismos de cooperación, también compartir nociones de libertad, derechos humanos, democracia e integración regional, “principios que se han convertido en ejes de la cooperación y del diálogo entre ambas regiones”<sup>46</sup>.

Como se observa, tanto Europa como América Latina han buscado extender y profundizar su relación. Por una parte, como una forma de incrementar su competitividad internacional, los países latinoamericanos se esfuerzan por consolidar sus vínculos externos en una búsqueda permanente de mayores mercados y flujos de capitales. Por otra parte él, creciente peso de América Latina en la economía mundial y dinamismo de sus “mercados emergentes”

---

<sup>44</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA. El diálogo unión europea América Latina. Bogotá: FESCOL, 1995. Pág 41

<sup>45</sup> DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA COLOMBIA Y ECUADOR. La Unión Europea en Colombia. Disponible en: <http://www.decol.cec.eu.int/es/novedades/Separata%20de%20cooperación.pdf>. (Consulta 2005, Julio)

<sup>46</sup> *Ibíd.*



requieren de la Unión Europea un interés mucho mayor, dentro de la evolución de la propia estrategia externa europea.

Bajo este contexto, el análisis de las características y contenidos de los continuos acuerdos comerciales y de cooperación que la Unión Europea ha ido suscribiendo con los países y subregiones de América Latina, se pueden enmarcar dentro de los acuerdos de cooperación. Desde el punto de vista de la Unión Europea, “los sucesivos acuerdos tienen una importancia y un significado que va más allá de las medidas concretas que se adoptan en cada momento, por cuanto que expresan su disposición a establecer relaciones políticas y económicas más estrechas con países no asociados”<sup>47</sup>.

Por lo tanto, se tratara de analizar las distintas generaciones de acuerdos de cooperación y las características de las mismas.

***Los acuerdos de primera generación***, comprenden el periodo que va desde 1957 a 1971<sup>48</sup>, año en que se suscriben los primeros acuerdos. En esta época las relaciones biregionales fueron muy limitadas, la Comunidad Europea presto muy escasa atención política y económica a América Latina.

Sin embargo el interés que manifestaban los países latinoamericanos frente al continente europeo, dio pie para que la Comunidad Europea iniciara sus primeros pasos de acercamiento con América Latina, “institucionalizando el diálogo CEE-América Latina, mediante la creación de un grupo permanente de

---

<sup>47</sup> URREA CORRES, Mariola. La cooperación reforzada en la Unión europea. concepto, naturaleza y régimen jurídico. 1 edición, España. 2002. Pág 32

<sup>48</sup> DE ARENAL, Celestino. Los acuerdos de Cooperación entre la Unión Europea y América Latina: Evolución, balance y perspectivas. Madrid. Disponible en [www.ucm.es](http://www.ucm.es). (Consulta 2005 Febrero)

consulta en el que participaban los embajadores latinoamericanos acreditados en Bruselas<sup>49</sup>. En marzo de 1976, se aprobó el primer programa de cooperación para los países en vías de desarrollo de Asia y América Latina.

La llamada **segunda generación de acuerdos** de cooperación con América Latina vendrá a reflejar perfectamente la aceleración de este proceso de acercamiento y profundización de las relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina.

Los **acuerdos de tercera generación** que la Unión Europea suscribe con América Latina traen consigo significativas novedades y avances respecto de los anteriores acuerdos. Se manifiesta a través de nuevas formas de cooperación con América Latina y Asia. Estos acuerdos no solo "amplían el alcance de la cooperación al desarrollo sino que prevén el establecimiento de zonas asimétricas de libre comercio"<sup>50</sup>.

Su características más importantes es, la fundamentación democrática de la cooperación, es decir que se concreta en la inclusión de una "cláusula democrática", que expresa un compromiso común e institucionalizado con la democracia, y supone que en caso de violación la Unión Europea se reserva el derecho de suspender sus programas de cooperación<sup>51</sup>.

---

<sup>49</sup> DE ARENAL, Celestino. Los acuerdos de Cooperación entre la Unión Europea y América Latina: Evolución, balance y perspectivas. Madrid. Disponible en [www.ucm.es](http://www.ucm.es). (Consulta 2005 Febrero)

<sup>50</sup> GRISANTI, Luis Xavier. El Nuevo Interregionalismo Transatlántico: La Asociación estratégica Unión Europea- América Latina . En: De la III a la IV generación de Acuerdos Birregionales. México, Mayo de 2004. Pág. 24

<sup>51</sup> URREA CORRES, Mariola. La cooperación reforzada en la Unión europea. concepto, naturaleza y régimen jurídico. 1 edición, Madrid. 2002. Pág 35

Por último **los acuerdos de cuarta generación**, tienen como novedad y característica general más importante el “pretender el fortalecimiento de las relaciones entre las partes en base a los principios de reciprocidad y de intereses comunes”<sup>52</sup>. Sus objetivos están dirigidos al establecimiento de zonas de libre comercio, la ampliación del diálogo político y de las relaciones económicas y una mayor cooperación política, científico-técnica y cultural.

La firma de los acuerdos de cuarta generación, con los que se intensifican y profundizan las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, ponen de manifiesto el importante grado de desarrollo que han alcanzado las relaciones entre ambas regiones. Estos lineamientos, que guían las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, se han visto fortalecidos aún más con las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno que se realizan cada dos años desde la Cumbre de Río de Janeiro en 1999.

Es importante resaltar que en este acuerdo de cuarta generación ya no se habla de acuerdos comerciales de forma independiente, es decir desde las cumbres de Madrid (2002) y Guadalajara (2004) las negociaciones se están gestando a través de grupos de integración como la CAN y no por país

Sin embargo, temas como la ampliación al Este en la Unión Europea, ha captado la mayor parte de la atención política y económica de la UE. Esta ampliación y las prioridades del nuevo contexto internacional la han llevado a

---

<sup>52</sup> DE ARENAL, Celestino. Los acuerdos de Cooperación entre la Unión Europea y América Latina: Evolución, balance y perspectivas. Madrid. Disponible en [www.ucm.es](http://www.ucm.es). (Consulta 2005 Febrero)

desarrollar relaciones mas estrechas con los países vecinos del este, sur y Mediterráneo a través de la “nueva política de vecindad”<sup>53</sup>.

En cualquier caso, las relaciones de la Unión Europea con América Latina han experimentado un importante salto cualitativo, tanto en los objetivos como en el contenido, lo cual sitúa a América Latina en una posición cada vez más relevante dentro en las relaciones exteriores de la Unión Europea.

Finalmente cabe resaltar que ambas regiones Europa y América Latina están a favor de profundizar estas relaciones y establecer una asociación estratégica que responda más cabalmente a sus intereses mutuos.

A este propósito han aportado las dos grandes Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y el Caribe efectuadas hasta hoy. La primera, en Río de Janeiro en junio de 1999; la segunda, en Madrid en mayo de 2002. La Unión Europea y el Grupo de Río se han planteado como meta para el año 2015 reducir a la mitad los porcentajes de extrema pobreza, lo que implica un mayor volumen de cooperación al desarrollo y una mejor gestión de los programas y proyectos.

La Unión Europea ha articulado sus relaciones con los países latinoamericanos en torno a tres grupos subregionales (Sistema de Integración Centroamericano, la Comunidad Andina de Naciones y el MERCOSUR). Con el transcurrir del tiempo, la naturaleza de estos acuerdos, en principio puramente económicos, ha

---

<sup>53</sup> CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ (CIP). La Situación de la Unión Europea. **En:** La Unión Europea y Colombia: Un enfoque Alternativo. Madrid, 9 de Julio de 2004. Pág. 2

evolucionado hacia la cooperación y el respeto por los principios democráticos y los derechos humanos, la cooperación industrial, económica, científica y técnica, así como la conservación ambiental y la lucha contra las drogas. En la última década, también se ha desarrollado la cooperación descentralizada, a través de ONG u otras instituciones públicas o privadas.

#### **5.4 Cooperación Unión Europea- Colombia**

Los gobiernos de los países alrededor del mundo utilizan una gran variedad de estrategias para enfrentar las situaciones económicas, políticas y legales a las que están expuestos. La forma en la que éstos manejan, por ejemplo, las políticas económicas, les puede facilitar y mejorar su desempeño en un momento determinado.

Existen varias tendencias para el manejo de las políticas económicas en los países, ...”las cuales determinan el rumbo que un gobierno determinado le quiere dar a la economía de su país. Ejemplo de estas tendencias son el proteccionismo y la apertura económica o libre cambio...”<sup>54</sup>

A finales de la década de los sesenta, el gobierno de Colombia, con el fin de garantizar el crecimiento económico del país, el bienestar de sus habitantes y preparar la economía nacional para su desarrollo en un mundo globalizado, inició una serie de reuniones y acercamientos con sus vecinos geográficos y sus socios comerciales más importantes, buscando llegar a acuerdos que

---

<sup>54</sup> SACHS, Jeffrey D. y LARRAÍN, Felipe B., *Macroeconomía en la economía mundial*, Prentice Hall, 1994. Pág. 17

permitieran disminuir o eliminar las restricciones al comercio existentes entre los demás países y Colombia.

De igual manera, Colombia ha definido una agenda de desarrollo que incluyen la búsqueda de la estabilidad y el crecimiento económico, la promoción de la equidad, la reducción de la pobreza a través de inversiones en el capital humano, enfatizando en la educación, salud y protección social<sup>55</sup>.

Bajo este contexto, en noviembre de 1998 la Comisión Europea aprobó un documento de estrategia país llamado Orientaciones Plurianuales para la Ayuda Comunitaria (OPIN) en el cual se definen cinco temas estratégicos prioritarios que constituyen los elementos básicos en la estrategia de cooperación europea con Colombia, cuyos temas son<sup>56</sup>:

- El apoyo a la modernización del sector productivo colombiano
- El refuerzo del Estado de Derecho
- El apoyo al desarrollo alternativo
- La contribución al proceso de paz
- La protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales

Por otra parte, los mecanismos de cooperación de la CE con Colombia se pueden clasificar en tres grupos principales, Cooperación bilateral, La Cooperación financiera y técnica y Programas horizontales<sup>57</sup>

---

<sup>55</sup> CENTRO DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO INTERNACIONAL. (CEPEI). Políticas y programas: los temas que interesan a Colombia en cooperación internacional. En: La Cooperación Internacional en Colombia. Bogotá, 2004. Pàg 6

<sup>56</sup> DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA COLOMBIA Y ECUADOR. Disponible en [www.delcol.cec.eu.int](http://www.delcol.cec.eu.int). (Consulta 2005, Febrero)

<sup>57</sup> *Ibíd.*

En el marco de la cooperación bilateral los instrumentos más importantes de ayuda son la Cooperación Financiera y Técnica y la Cooperación Económica, los cuales brindan cooperación económica, y ayuda financiera y técnica a los países en vías de desarrollo de América Latina y Asia .

La Cooperación Financiera y Técnica, tiene como destino las capas de población menos favorecidas y hace énfasis en la lucha contra la pobreza. Los programas horizontales promueven la cooperación y el intercambio a través de la creación de redes o consorcios entre instituciones, universidades o empresas de Europa y América latina.

La Unión Europea ha proyectado hacia Colombia su carácter de actor global, dando una gran importancia a los temas del ámbito económico, político, económico, cultural y científico. La Unión Europea dispone de mecanismos que, si se utilizan adecuadamente, pueden apoyar un proceso de cambios internos en Colombia.

En este momento las relaciones UE-Colombia se están consolidando y se proyectan hacia un futuro compartido, donde la Unión Europea no solo nos ha permitido abrirnos al mercado europeo sino que también esta apoyando los procesos en búsqueda de la paz, principalmente a través de tres ejes fundamentales: el “respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, el fortalecimiento del Estado”<sup>58</sup>

---

<sup>58</sup> DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA COLOMBIA Y ECUADOR. La Unión Europea en Colombia. Disponible en: [http:// www.decol.cec.eu.int/es/novedades/Separata%20de%20cooperacion.pdf](http://www.decol.cec.eu.int/es/novedades/Separata%20de%20cooperacion.pdf). (Consulta 2005, Julio)

Vale la pena mencionar que aunque las relaciones entre la UE-Colombia se están fortaleciendo la ampliación de la Unión Europea para Colombia representa retos y oportunidades.

Por una parte, y aprovechando que las ventajas arancelarias del SGP y el arancel externo común de la UE entrarán a regir también en los 10 nuevos países, Colombia tendrá la oportunidad de ampliar su intercambio comercial con esos mercados, que hasta el momento había sido escaso.

En este sentido, será la oportunidad de buscar nuevos nichos de mercado para su oferta exportable, al tiempo que deberá reforzar la participación de sus productos principales, como el carbón, el ferróníquel, el café, el banano y las flores, entre otros, que ya tienen presencia en esos mercados

Por otra parte un reto que tendrá que enfrentar nuestro país es competir con productos con los que los nuevos integrantes son fuertes, teniendo ventajas de cercanía y precio. Mantener la competitividad de la producción agropecuaria colombiana en ese marco será uno de los esfuerzos a desarrollar por parte de los exportadores, y seguramente deberán explorarse las ventajas que tiene el país en productos tropicales, y en nichos como el de productos orgánico, que no compitan directamente con los del centro y este europeo. Esfuerzos en materia de calidad y precio serán vitales para que estas líneas no se afecten con la ampliación de la UE.



Durante los primeros años de la entrada en vigencia de la UE-25, se estima que buena parte de la inversión en el sector productivo este dirigida a terceros países, se destinará ahora hacia los nuevos socios, que ofrecen ventajas como la cercanía, la mano de obra calificada y barata, y las ventajas que les otorga el hacer parte del mismo bloque comercial. En estas condiciones, será vital desarrollar acuerdos de protección a la inversión y otros mecanismos que mantengan a Colombia vigente para los inversionistas del Viejo Continente.

### **5.5 Una mirada hacia el futuro**

Históricamente, Colombia ha sido beneficiario de la ayuda de los países que hoy conforman la UE de acuerdo con las políticas y prioridades de cooperación que cada Estado Miembro ha tenido con el país.

En 1984 se inicia la cooperación de la Comisión Europea hacia el país y en 1990 se reafirmó esta colaboración, cuando el entonces presidente Virgilio Barco presentó ante Bruselas un Plan Especial de Cooperación (PEC) que contenía un conjunto de acciones prioritarias con miras a combatir la influencia negativa de las drogas ilícitas en el país<sup>59</sup>.

En esta misma época se otorgó a Colombia uno de los principales instrumentos de cooperación que tiene la UE en el país: el Sistema de Preferencias Generalizadas, “instrumento creado como estrategia para promover y facilitar las

---

<sup>59</sup> GALLÓN GIRALDO, Gustavo. El anonimato apacible (mediados de la década de 1960 a mediados de la de 1980) En: Martha Ardila, Diego Cardona (Eds.). Prioridades y desafíos de la política exterior colombiana Bogotá, FESCOL, 2002. Pág. 240

exportaciones hacia Europa<sup>60</sup>, apoyando de esta manera las actividades de sustitución de cultivos ilícitos y la lucha contra la producción y tráfico de drogas ilegales. Su aplicación inició en 1991 y se ha venido renovado periódicamente.

La relación bilateral que han mantenido Colombia y la UE a lo largo del tiempo ha logrado que hoy en día se pueda hablar de una ampliación en el presupuesto de cooperación, un régimen especial y favorable a las exportaciones agrícolas y el ingreso de varios productos colombianos a los países de la Unión Europea.

“... Colombia es un país en el que el narcotráfico y la guerra interna son cuestiones en las que la UE puede ofrecer respaldo político y económico y es aquí donde la cooperación se hace indispensable...”<sup>61</sup>, pero si y sólo si se complementa con el esfuerzo nacional que pueda repercutir de una forma positiva en el desarrollo, el bienestar de las poblaciones vulnerables, en la promoción de actividades productivas que generen empleo y en mayor captación de inversión extranjera.

Las prioridades de la agenda internacional que ha diseñado Colombia, han abierto un espacio de buenas oportunidades en materia de cooperación que deben ser aprovechadas; sin embargo se requiere incrementar el flujo de recursos de cooperación, maximizar su impacto, promover la exportación de bienes y servicios nacionales y establecer un esquema que promueva la generación de confianza entre actores del sistema internacional.

---

<sup>60</sup> GRISANTI, Luis Xavier. El Nuevo Interregionalismo Transatlántico: La Asociación estratégica Unión Europea- América Latina. En: Escenario optimo para la III cumbre Unión Europea- América Latina/ Caribe. México, Mayo de 2004. Pág. 3.

<sup>61</sup> CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ (CIP). La ayuda que puede prestar la UE. En: La Unión Europea y Colombia: un enfoque alternativo. Madrid, 9 de julio de 2004. Pág. 6

Cabe resaltar que la ampliación de la Unión Europea nos traerá beneficios al comercio y las exportaciones, no sólo por ofrecer un mayor número de consumidores sino también por la adopción por parte de los nuevos miembros de toda la política comercial común de la Unión Europea<sup>62</sup>, incluido el trato preferencial (SGP) que otorga la Unión Europea a exportaciones de países en desarrollo<sup>63</sup> como Colombia.

---

<sup>62</sup> POLICY PAPER. Del SGP- drogas al SGP + (plus). En: La ampliación de la Unión Europea: ¿Nuevas oportunidades y amenazas para Colombia? Bogotá, Mayo de 2005. Pág. 4

<sup>63</sup> Reglamento (CE). No 980/2005 DEL CONSEJO de 27 de junio de 2005

## **6. CARACTERIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN DENTRO DEL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN**

Las profundas transformaciones por las que paso la humanidad respecto a sus estructuras sociopolíticas en el ultimo siglo tiene como su más directo precedente el orden que sucedió a la Segunda Guerra Mundial. La catástrofe ocasionada por la guerra resulto fundamental para propiciar un profundo cambio que conduciría a una de las características mas evidentes de la globalización: el alzamiento de los Estados Unidos como potencia hegemónica mundial.

La bipolarización, que constituyo el fenómeno mas ilustrativo del periodo de la posguerra fue consecuencia del gran debilitamiento de las antiguas potencias europeas y el surgimiento de los nuevos centros de decisión y poder mundial – Estados Unidos y URSS- principales protagonistas políticos de los acontecimientos históricos en los cuarenta y cinco años siguientes a la posguerra, sus decisiones fueron determinantes en la constitución del orden político mundial en esos años.

Bajo este contexto se puede decir que el advenimiento de un nuevo siglo no puede verse como un problema de simples de calendarios, implica el cierre de un largo periodo histórico matizado por múltiples cambios que grafican la evolución que ha experimentado la humanidad entera. Estos cambios no deben sólo medirse en aspectos relacionados con la ciencia y la tecnología, sino

también en las diversas formas de organización social, económica, política, y en las nuevas maneras de producción y consumo.

Con el fin de la guerra fría el mundo entro en transición hacia un nuevo reordenamiento, se paso de la bipolaridad ideológica (capitalismo versus socialismo) hacia el afianzamiento de la hegemonía capitalista y el ingreso hacia una era de globalización y apertura, era en la que por primera vez todos los países propenderían por un mismo esquema. La apertura permitió y ha permitido, la suscripción de acuerdos de integración, la inversión extrajera y nuevas oportunidades de negocios, por su parte la globalización fue un proceso impulsado por varias causas como la generalización de las nuevas tecnologías, en especial en el ámbito de las comunicaciones<sup>64</sup>.

La globalización tiene hoy un carácter multidimensional<sup>65</sup>, lo cual ha originado un asombrosos impacto en la tecnológicas y cambios de orden económico y político. Gracias a los novedosos sistemas de comunicación las personas pueden acceder a ambientes sociales y físicos que de otra manera nunca habrían conocido, se están superando las fronteras geográficas y se puede estar al tanto de los desarrollos globales y regionales.

Frente al tema económico, la globalización se manifiesta, especialmente, a través de la “expansión de los mercados financieros, la búsqueda permanente de

---

<sup>64</sup> HERRERA VALENCIA, BEETHOVEN. La Política exterior colombiana: creciente vulnerabilidad a las determinantes externas EN: Hacia una aldea Global?. Pág. 103

<sup>65</sup> PASTRANA BUELVAS, Eduardo. Extinción o reinención del Estado- Nación frente a los desafíos globales. Revista Desafíos. No 12; Pág. 1 (Revista publicada por la Universidad del Rosario)

ventajas comparativas, la reorganización de la producción y el aumento del comercio internacional”<sup>66</sup>.

En este capítulo se abordará el término globalización, no solo desde su significado sino también desde el punto de vista de la cooperación. En primer lugar se definirá el término globalización para luego exponer el papel que juega en el mundo actual. En segundo lugar se analizará la repercusión de la globalización en la cooperación y por último se describirá el papel que desempeña la globalización dentro de la teoría de la interdependencia.

### **6.1 Qué es Globalización**

La política internacional contemporánea se ha caracterizado esencialmente por el fenómeno de la globalización. Sus efectos han cambiado la naturaleza de las relaciones entre Estados y este ha sido el contexto dentro del cual se enmarcan las relaciones América Latina- Unión Europea- Colombia.

Es de destacar que la globalización toca aspectos económicos, políticos y sociales y, sin embargo, lo que suele resaltar básicamente es el concepto de libre comercio, proceso que ha venido transformado de manera radical la jerarquía de los actores de las relaciones internacionales.

---

<sup>66</sup> *Ibíd.*, Pág. 2

Es trascendental para la investigación tener claro el concepto de globalización, por tal motivo se revisaran varias definiciones de éste desde diferentes perspectivas. Es de aclarar, que sus efectos, sus beneficios o sus dificultades no entraran en discusión.

A la pregunta ¿Qué es la globalización? lo más habitual es encontrar rápidas respuestas que apuntan en direcciones muy diversas, tal vez resultara más productivo combinar todas las significados y construir una sola definición, pero para ello es importante examinar el termino globalización bajo la perspectiva de distintos autores.

Para Hugo Fazio Vengoa la globalización no es un fenómeno natural, es un proceso que siempre ha sido moldeado por los hombres en cada época imponiéndole su sello ritmo y dirección.<sup>67</sup> Otros autores como Salman Rushdie definen la globalización como “un proceso que crea vínculos y espacios sociales transnacionales, revaloriza culturas locales y trae a un primer plano, terceras culturas”<sup>68</sup>.

La globalización es un proceso económico, político y social que si bien es cierto no es nuevo, ha sido retomado con mayor énfasis en los países en desarrollo como premisa específica para lograr un crecimiento económico y erradicar la pobreza. Pero este fenómeno en ningún momento fue concebido como modelo

---

<sup>67</sup> FAZIO VENGOA, Hugo. La globalización en su historia. En: La Caída del Muro y la Sincronización de las tendencias globalizadoras. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 2002. Pág. 187

<sup>68</sup> BECK, Ulrich. En: Salman Rushdie. Que es globalización?: falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Barcelona. Paidós Ibérica. 1998. Pág 30

de desarrollo económico, sino más bien como un marco regulatorio de las relaciones económicas internacionales entre los países industrializados.

Desde esta perspectiva, la globalización es definida como todo “proceso a través del cual una determinada condición o entidad local amplía su ámbito a todo el globo y, al hacerlo, adquiere la capacidad de designar como locales las condiciones o entidades locales”<sup>69</sup>.

Sin duda la globalización constituye un proceso que se ha iniciado pero que no se encuentra absolutamente definido, donde se perciben grandes oportunidades de desarrollo y bienestar pero también grandes riesgos que amenazan con mayor fuerza a los actores más débiles, ya que la capacidad financiera, la tecnología y el estilo de vida que difunden los países dominantes, constituyen la mejor de las herramientas para imponer a otros una nueva cultura, intereses, costumbres y tradiciones.

## **6.2 La Cooperación en un mundo globalizado**

En la historia, los países han ido buscando relaciones internacionales a nivel económico. El principal motivo es el de mejorar las condiciones económicas, ya que unos mayores intercambios comerciales provocan un mayor crecimiento económico para los países que lo realizan.

---

<sup>69</sup> DE SOUSA, Santos. En Pastrana Buelvas Eduardo. Extinción o reinención del Estado- Nación frente a los desafíos globales. Revista Desafíos. No 12; Pág. 1 (Revista publicada por la Universidad del Rosario) Pág. 2



Existe cooperación económica cuando se toman acuerdos entre diferentes países, para resolver problemas económicos; lograr objetivos comunes o introducir alguna mejora económica en uno o varios países. Estos acuerdos suelen tener como consecuencia la creación de organizaciones que se encargan de vigilar el cumplimiento de lo pactado y alcanzar los objetivos fijados.

Al inicio de la década de los noventa se designo un nuevo concepto para explicar “el nuevo orden mundial y la gobernabilidad de la globalización”<sup>70</sup>, el concepto *Global Governance* cuyo planteamiento manifiesta que “...los Estados tienen la necesidad de cooperar con los demás actores estatales...”<sup>71</sup> , “..y están obligados a recurrir a un mayor multilateralismo para la solución de los problemas mundiales, porque por su carácter transfronterizo el instrumento más idóneo para abordarlos lo constituye la cooperación internacional”<sup>72</sup>.

Bajo este contexto Ulrich Beck<sup>73</sup> sostiene que la globalización no puede significar abandonar todo a las fuerzas del mercado. Al contrario la globalización ha de ir a la par con una coordinación de la política entre naciones soberanas, con una eliminación del dumping fiscal en impuestos interestatales y con una mas estrecha cooperación.

La economía mundial a comienzos del siglo XXI tiene en la globalización uno de sus rasgos más característicos. La globalización implica una interrelación

---

<sup>70</sup> *Ibíd.*, Pág. 10

<sup>71</sup> BECK, ULRICH. *Contribuyentes Virtuales*. EN: *Que es la Globalización?* Editorial Paidos, España. 1997. Pág. 11

<sup>72</sup> PASTRANA BUELVAS, Eduardo. *Extinción o reinención del Estado- Nación frente a los desafíos globales*. Revista *Desafíos*. No 12; Pág. 10 (Revista publicada por la Universidad del Rosario)

<sup>73</sup> BECK, ULRICH. *Contribuyentes Virtuales*. EN: *Que es la Globalización?* Editorial Paidos, España. 1997

creciente entre la economía de diferentes países, con unos efectos que en unos casos pueden considerarse muy positivos para el progreso de la humanidad (crecimiento de la producción mundial, mayor cooperación entre países, creación de organizaciones mundiales o acercamiento entre culturas) aunque en otros bastante negativos (incremento de la desigualdad mundial, exclusión social y marginación de los no competitivos, choque de culturas o terrorismo).

### 6.3 La Globalización y la Interdependencia

Interdependencia, en su definición más simple, significa dependencia mutua. En política mundial, interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas, por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países. Según, Joseph Nye:

..."Donde existen efectos de costo recíprocos en los intercambios (aunque no necesariamente simétricos), hay una interdependencia. Cuando las interacciones no implican efectos de costo significativos, simplemente hay interconexión. Las relaciones interdependientes, siempre implicaran un costo, dado que la interdependencia reduce la autonomía; pero es imposible determinar a priori si los beneficios de una relación serán mayores que los costos."<sup>74</sup>

Los puntos principales de la Interdependencia presentados por Nye son: primero, el creciente fenómeno de interdependencia y de cooperación es consecuencia del acelerado desarrollo social, económico, científico- técnico de las comunicaciones, transformándose en una sociedad mundial.

Las relaciones internacionales no se corresponden por lo tanto, con el modelo exclusivamente conflictivo e interestatal del paradigma realista sino que

---

<sup>74</sup> KEOHANE Robert y NYE Joseph. La Interdependencia como Concepto Analítico. En: Poder e interdependencia: la política mundial en transición. Grupo editor latinoamericano. Buenos Aires, 1998. Pág 22

corresponden, a un modelo basado más en factores culturales, tecnológicos y económicos que estrictamente políticos.

Segundo el fenómeno de la interdependencia y la necesidad de atender las demandas de desarrollo económico y social han obligado al Estado a abrirse cada vez más al exterior, lo que ha acrecentado aún más esa interdependencia y ha restringido su margen de autonomía.

Esto a su vez, hace tenue la línea que separa la política interna de la internacional y que el comportamiento internacional del Estado no pueda explicarse en términos exclusivamente políticos y militares.

La globalización y la Interdependencia constituyen por así decirlo, el marco que delimita el campo de acción de los actores regionales de América Latina- Unión Europea- Colombia. Según Klaus<sup>75</sup>, la situación actual y las perspectivas futuras de los esfuerzos de integración de ambos subsistemas, al igual que su percepción recíproca, constituyen finalmente el trasfondo sobre el cual pueden evaluarse las perspectivas de cooperación. Al respecto Sánchez Avendaño refiere que:

...”Si bien es cierto que la globalización existe ya desde hace algún tiempo, el fenómeno se ha convertido en una las características de los años 90’s. Este parece ser un proceso irreversible y muchos concuerda con que nos llevara al prosperidad mundial. Este proceso ha venido transformando de manera radical la jerarquía de los actores de las relaciones internacionales...”<sup>76</sup>.

---

<sup>75</sup> KLAUS, Bodemer. Europa Occidental. América Latina: experiencias y desafíos. Madrid: Alfa, 1987. Pàg 50.

<sup>76</sup> SÁNCHEZ AVENDAÑO, G. Los actores de la globalización. EN: Revista de la ANDI. Bogota: No 46. 1997. Pàg .5.

Los estados pequeños tienen hoy la obligación de explorar todas las rutas que los conduzcan a reducir desigualdades de desarrollo y poder existentes. En ese sentido parece ser que la unión y la cooperación entre ellos es el único camino viable para desarrollar la capacidad de insertarse en las tendencias vigentes e influir en ellas anticipándose y modificando aquellas que les sean perjudiciales.

Como se indico en este capítulo, la globalización ofrece oportunidades pero también entraña riesgos. Los países al mismo tiempo que aprovechan las oportunidades de aumentar el crecimiento económico y mejorar las condiciones de vida que brinda una mayor apertura, también se ven ante la exigencia de reducir los riesgos para los menos favorecidos, incrementar la equidad y fomentar la inclusión de toda la sociedad en los nuevos cambios.

Si bien es cierto que durante el siglo pasado la globalización ofreció abundantes oportunidades que contribuyeron en alguna medida a nuevas oportunidades de desarrollo y bienestar, al avance en las telecomunicaciones, la interconexión entre personas alrededor del mundo y un mayor dinamismo en el comercio, entre otras; no obstante, es importante resaltar que aunque se pueden seguir percibiendo grandes beneficios, la magnitud de estos también dependerá decisivamente de factores como la calidad de las políticas macroeconómicas globales, el funcionamiento de las instituciones y la disponibilidad de recursos, entre muchas otras.

## 7. SGP: EN QUE CONSISTE Y CUALES SON SUS BENEFICIOS

En las últimas décadas el comercio ha demostrado ser una de las herramientas más efectivas para estimular el desarrollo, por ello la Unión Europea ha unido esfuerzos por fomentar la inclusión de los países en vía de desarrollo dentro del sistema del comercio mundial, “para que de esta forma puedan participar de los beneficios de este grupo, aumenten sus ingresos por exportación, diversifiquen sus economías y aceleraren su crecimiento económico”<sup>77</sup>.

Bajo esta perspectiva, el Sistema General de Preferencias (SGP) se constituye en uno de los “mecanismos más importantes de cooperación al desarrollo y de promoción del comercio de los países en vía de desarrollo”<sup>78</sup>, al ofrecer beneficios especiales y nuevas estrategias de mercado que fomentan las exportaciones de productos hacia el mercado europeo.

A través SGP la Unión Europea otorga “exención total o parcial de aranceles a las exportaciones de la mayoría de los países en desarrollo sin exigencia de reciprocidad”<sup>79</sup>, es decir los productos entran al mercado europeo con un arancel muy bajo o cero, esta iniciativa que ha contribuido ha fomentar e desarrollo y crecimiento económico de un país.

---

<sup>77</sup> Sistema de preferencias arancelarias generalizadas de 2006 a 2015. Disponible en <http://europa.eu.int> (Consulta 2005, Julio)

<sup>78</sup> GRISANTI, Luis Xavier. El nuevo interregionalismo trasatlántico: La asociación estratégica Unión Europea- América Latina. En: El sistema generalizado de preferencias y el SGP Droga. México, Mayo de 2004. Pág 24

<sup>79</sup> Guía del usuario del Sistema de Preferencias Arancelarias Generalizadas de la Unión Europea: 30 años de experiencia. Disponible en [www.conindustria.org/guiapsg](http://www.conindustria.org/guiapsg). (Consulta 2005, Marzo)

Dentro de este programa se han creado regímenes especiales dirigidos a ciertos grupos de países. Uno de ellos es el SPG “plus” para los años 2006-2015 que tiene por objetivo favorecer las exportaciones andinas, incluyendo las de Colombia. Este nuevo esquema general de diez años ofrece el acceso al mercado europeo con un arancel de cero a los productos de países en desarrollo o con necesidades específicas de desarrollo<sup>80</sup>.

Se podría decir que para Colombia el SPG ha contribuido al fortalecimiento del sector externo de la economía, al aumento de la producción nacional, a la generación de nuevos empleos y una mayor eficiencia de las empresas que exportan sus productos al mercado común.

### **7.1 Una mirada histórica**

Antes de iniciar el recorrido histórico del Sistema General de Preferencias es importante, y de manera general, mencionar la estructura **actual** del SGP, una estructura que comprende un Régimen General y varios Régimenes Especiales, en este apartado se tomara en cuenta este ultimo.

---

<sup>80</sup> Reglamento (CE). No 980/2005 DEL CONCEJO de 27 de junio de 2005

- 1- **Régimen Especial de estímulo para la protección de derechos laborales**<sup>81</sup>. Los países que quieran acogerse a este régimen especial deben respetar las evaluaciones, los comentarios, las decisiones, las recomendaciones y las conclusiones disponibles de los distintos órganos de control de la OIT, especialmente a la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los derechos fundamentales y principios de los trabajadores.
  
- 2- **Régimen Especial de estímulo a la protección de del medio ambiente**<sup>82</sup> Este régimen debe tener en cuenta los nuevos avances respecto a las normas y los sistemas de certificación acordados internacionalmente.
  
- 3- **Régimen Especial a favor de los países menos desarrollados**<sup>83</sup>. Este fue el primer régimen especial del SPG europeo. Los beneficiarios de estas ventajas arancelarias son los países denominados por las Naciones Unidas como países menos avanzados. Los productos originarios de estos países entran a la Unión Europea sin aranceles y sin restricciones cuantitativas.

---

<sup>81</sup> DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA COLOMBIA Y ECUADOR. La Unión Europea en Colombia. Disponible en: [http://www.delcol.cec.eu.int/es/ue\\_colombia/cooperacion\\_mecanismos.htm](http://www.delcol.cec.eu.int/es/ue_colombia/cooperacion_mecanismos.htm) (Consulta 2005, Mayo)

<sup>82</sup> Ibid

<sup>83</sup> Ibid

- 4- **Régimen Especial de apoyo a la lucha contra la producción y el tráfico de drogas**<sup>84</sup>. Este régimen consiste en la rebaja del 100% del gravamen aduanero para casi 90% de las exportaciones provenientes de los países beneficiarios. Con ello pretende brindar oportunidades de exportación que favorezcan los cultivos de sustitución de las producciones de coca.

En 1964 la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CNUCD) empezó a estudiar la manera y los medios de conceder preferencias comerciales especiales a los países en vías de desarrollo. En 1968, recomendó la creación de un sistema de preferencias arancelarias generalizadas “...en virtud del cual los países industrializados concederían preferencias comerciales autónomas a todos los países en vías de desarrollo...”<sup>85</sup>.

La Comunidad Europea fue la primera en aplicar el SPG en 1971. Desde entonces, el SPG ha cambiado considerablemente en numerosos aspectos. Durante los primeros años, las normativas diferían entre sí, según se tratara de productos industrializados, textiles, agrícolas o de productos que quedaban comprendidos dentro del Tratado CECA; además, estas normativas se adoptaban por el plazo de un año.

---

<sup>84</sup> DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA COLOMBIA Y ECUADOR. La Unión Europea en Colombia. Disponible en: [http://www.delcol.cec.eu.int/es/ue\\_colombia/cooperacion\\_mecanismos.htm](http://www.delcol.cec.eu.int/es/ue_colombia/cooperacion_mecanismos.htm) (Consulta 2005, Mayo)

<sup>85</sup> Guía del usuario del Sistema de Preferencias Arancelarias Generalizadas de la Unión Europea: 30 años de experiencia. Disponible en [www.conindustria.org/guiapsg](http://www.conindustria.org/guiapsg). (Consulta 2005, Marzo)



En la actualidad, para todos los productos y todos los regímenes no existe más que una única normativa SPG que es válida por un período de al menos 3 años.

También se podrán suspender estas preferencias comerciales a partir del momento en que los países beneficiarios hayan alcanzado un buen desarrollo de su economía de tal forma que puedan hacer frente a la competencia internacional sin beneficiarse de preferencias comerciales. Por último, también se podrán excluir del sistema de preferencias aquellos sectores que ya han demostrado ser competitivos en el ámbito internacional.

En suma este sistema consiste por en la rebaja del 100% del arancel aduanero para cerca de 90% de las importaciones provenientes de los países andinos y bajo el cual Colombia exporta flores, frutas frescas y congeladas, atún procesado y camarones, papel y cartón, productos metalmecánicos, aceites y grasas de palma africana y maquinaria, entre otros.

A través de este mecanismo la UE busca consolidar sus objetivos de política de desarrollo enfocados a la erradicación de la pobreza y el fomento del desarrollo sostenible.

Los beneficiarios de este sistema son entonces los países en desarrollo de América Latina, de Asia de Europa Central y Oriental, del Medio Oriente y del Pacífico. La Unión Europea concede igualmente a una gran mayoría de los países otros programas preferenciales que les permiten ingresar con mejores condiciones sus productos al mercado europeo.

## 7.2 Impacto del SGP en el comercio y exportaciones de Colombia

Como se mencionó en el apartado anterior, el SGP es un sistema que tiene como fin, entre otros, buscar siempre el mecanismo que de mejor resultado para las dos partes interesadas.

Desde 1991 la UE ha considerado que una buena forma de ayudar a los países subdesarrollados es a través de una política de cooperación para el desarrollo que contribuya a generar un mejor nivel de vida en los habitantes de estas regiones.

Para Rocío Pachón Pinzón<sup>86</sup>, autora del texto “Tendencias de la gestión Colombiana en materia de política exterior hacia la Unión Europea frente al SGP-Droga y SGP+”, las concesiones europeas que surgieron con el objeto de promover el aumento de las exportaciones de países menos desarrollados no estimularon el aumento del comercio.

Colombia y los países andinos fueron solo Estados observadores que se beneficiaron de dichas preferencias pero no mostraron interés en profundizar sobre el tema.<sup>87</sup> Además, la década de lo noventa y los periodos de 1979 y 1980, se caracterizaron por la distancia entre la Región Andina y la Unión Europea<sup>88</sup>.

---

<sup>86</sup> Internacionalista y Especialista en Estudios Europeos de la Universidad del Rosario. Actualmente trabaja como Catedrática y como Joven Investigadora del Centro de Estudios Políticos e Internacionales (CEPI) de las Facultades de Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones Internacionales de esa misma Universidad.

<sup>87</sup> PACHÓN PINZÓN, Rocío. Acerca de los orígenes del SGP 1971-1990. En: Tendencias de la gestión Colombiana en materia de política exterior hacia la Unión Europea frente al SGP-Droga y SGP+. Bogotá. 2005. Pág. 13.

<sup>88</sup> Ibid.

Sin embargo, Colombia solicita el SGP a la comunidad internacional como parte de un conjunto de acciones de cooperación para sobrellevar los efectos negativos de la lucha contra la producción y el tráfico de sustancias ilícitas.

Este sistema entró en vigor el 1 de enero de 1991 por un período de 4 años. Este año la UE renovó su sistema de preferencias arancelarias, lo cual facilitara el acceso al mercado europeo de productos de los países en vías de desarrollo. Estas preferencias benefician a un grupo importante de países latinoamericanos, entre ellos Colombia.

La Unión Europea llegó a un acuerdo sobre el nuevo reglamento del Sistema Generalizado de Preferencias **SGP** que según el Ministerio de Comercio Exterior, la medida estará vigente hasta el 2008 y su vigencia significará que 7.200 partidas ingresen sin aranceles a la UE<sup>89</sup>.

Es importante mencionar que la Unión Europea sustituyó el “régimen droga” por un nuevo sistema conocido como SGP Plus, el cual se otorga como incentivo al desarrollo sostenible y utiliza como criterios para otorgar los beneficios, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la protección ambiental y la gobernabilidad<sup>90</sup>.

De acuerdo con datos del Ministerio de Comercio, bajo el nuevo esquema de preferencias denominado SGP Plus, Colombia tendrá beneficios concretos en

---

<sup>89</sup> Desde el primero de Julio, más preferencias. DIARIO LA REPUBLICA. Bogotá. 30 de Junio de 2005. (En sección: Actualidad Económica)

<sup>90</sup> Reglamento (CE). No 980/2005 DEL CONCEJO de 27 de junio de 2005

productos como el camarón, el plátano, las frutas, hortalizas, las flores y hasta el azúcar tendrán beneficios efectivos al ingresar al mercado de Europa.<sup>91</sup>

El nuevo sistema trae muchas ventajas para Colombia, por una parte se prorrogan las preferencias existentes y además se ven beneficiados más productos.

Por ejemplo el plátano es un producto que han tenido desarrollos muy importantes de microempresas de familias campesinas exportadoras, lo camarones que tienen arancel de 3,8 por ciento caería a cero que para el sector es una ganancia importante porque sus competidores entran con cero aranceles. En el tema de frutas y hortalizas, donde Colombia tiene un potencial importante, los aranceles quedan en cero cuando antes había de cuatro o cinco por ciento<sup>92</sup>.

El petróleo y sus derivados presenta un incremento muy notable. Este incremento se explica en gran parte por los problemas de huelgas en Venezuela y la guerra en el Medio Oriente, que obligaron a la Unión Europea a diversificar sus proveedores y a recurrir a la oferta colombiana<sup>93</sup>.

En 2004 Colombia exportó a la Unión Europea un total de “2.924 millones de euros, lo que significó un incremento de 28 por ciento con relación al 2003, vale decir, el mayor incremento en los últimos 5 años”<sup>94</sup>.

---

<sup>91</sup> Gobierno espera un mayor acceso de productos nacionales a Europa por ampliación del SGP. DIARIO PORTAFOLIO. Bogotá. 2 de Octubre de 2004. (En sección: Economía Hoy)

<sup>92</sup> Gobierno espera un mayor acceso de productos nacionales a Europa por ampliación del SGP. DIARIO PORTAFOLIO. Bogotá. 2 de Octubre de 2004. (En sección: Economía Hoy)

<sup>93</sup> GONZÁLEZ GIRALDO, JUANA. Colombia en el Sistema General de Preferencias de la Unión Europea. Bogotá. Agosto 25 de 2004. Disponible en [www.andi.com.co](http://www.andi.com.co) (Consulta 2005, Abril)

<sup>94</sup> SGP de Europa abre camino a negociación con los Andinos. DIARIO LA REPUBLICA. Bogotá. 7 de Junio de 2005. (En sección: Actualidad Económica)

No obstante la revisión que debe hacerse cada tres años al sistema de preferencias, que se otorga actualmente a los países andinos y centroamericanos, produce incertidumbre por ello la idea debe ser que Colombia, procure, tener la certeza que el acceso de los productos será interrumpido.

En estos momentos los países de la UE, se constituyen en el tercer socio comercial de Colombia. Los empresarios consideran que con la nueva prórroga del SGP, que se extiende hasta 2008, productos como el café con valor agregado, el atún, el calzado, los textiles y las frutas y verduras, alcanzarán una mejor participación en ese mercado.

Para los industriales colombianos resulta más productivo acordar de una vez por todas, reglas permanentes en materia comercial con la UE, ya que esto abre mayores posibilidades de inversión y genera mucha más confianza entre los productores nacionales.

### **7.3 La importancia de la No reciprocidad en el SGP**

En materia de comercio internacional la reciprocidad desempeña un papel de directriz para las negociaciones sobre tarifas aduaneras y políticas comerciales entre estados, ofreciendo ventajas o desventajas idénticas en el campo arancelario.

De esta manera las exigencias sobre preferencias comerciales no recíprocas es un punto que cobra vital importancia en las agendas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), de la UNCTAD o de la Asamblea General de la ONU, para ellos aplicar ..”criterios o normas iguales a situaciones desiguales conducen a la injusticia..”<sup>95</sup>. Por su parte los países desarrollados deben procurar dar a los países en desarrollo un trato especial, no discriminatorio, que favorezca sus necesidades en materia de comercio exterior, fomente el desarrollo y promueva la cooperación internacional.

“ El adjetivo recíproco es uno de los términos que con mayor frecuencia se utilizan en el lenguaje de la política y del derecho internacional. Sirve para caracterizar las obligaciones mutuas en cualquier esfera de las relaciones internacionales, a condición de procurar a cada uno ventajas equivalentes. <sup>96</sup>

Para el autor Eduardo Pastrana, existe reciprocidad cuando entre dos o más Estados se lleva a cabo un intercambio de conductas, “en virtud de cual dichas conductas se condicionan mutuamente, es decir, surge una dependencia recíproca en cuanto a la causa, al efecto y a la forma de su manifestación. De ahí que la reciprocidad conlleve, ante todo, a intercambiar algo por algo.”<sup>97</sup>.

---

<sup>95</sup> PASTRANA BUELVAS, Eduardo. La importancia del Principio de la Reciprocidad en la formación de tratados. EN: La Noción de Justicia en el proceso de Globalización de las relaciones económicas: La Relación entre reciprocidad en la formación de los tratados comerciales. Primer Congreso Latinoamericano Justicia y Sociedad. P. 4

<sup>96</sup> Ibid, Pàg 7

<sup>97</sup> Ibid, Pàg 7

#### 7.4 SGP: Una mirada al futuro

Al negociar dos partes se busca obtener algo o ganar algo dependiendo de los intereses de las partes involucradas. Sin embargo el caso del SGP no implica una negociación entre las partes, “pues se trata de un sistema de preferencias unilaterales concedidas por la UE a estados y regiones con escaso desarrollo”<sup>98</sup>.

.Para la UE el SGP es un elemento estratégico que si bien contribuye a la cooperación para el desarrollo, es una instrumento a través del cual se puede legitimar el rol de la UE como un importante actor en la escena internacional.

Por otra parte, para América Latina y en especial para Colombia, el SGP le permite ser competitivo en el mercado europeo ya que nuestros productos ingresan con arancel mínimo o nulo al mercado europeo.

A pesar de las considerables diferencias en los niveles de desarrollo de las dos regiones y los diversos mecanismos de interacción, ciertas tradiciones culturales y valores comunes tanto para América Latina como para Europa, lo mismo que el respeto de los derechos humanos, la democracia y la economía de mercado, han ofrecido las condiciones adecuadas para mejores relaciones entre ellas durante más de una década.

En este sentido, es importante resaltar que el perfeccionamiento de acuerdos celebrados entre diversos bloques de integración económica, unos más avanzados que otros, ocasiona o trae consigo una serie de beneficios, como por

---

<sup>98</sup> PACHÓN PINZÓN, Rocío. El tablero de juego: análisis de escenario y de los efectos que los intereses organizacionales generan en la gestión colombiana frente al tema del SGP. En: Tendencias de la gestión Colombiana en materia de política exterior hacia la Unión Europea frente al SGP-Droga y SGP+”. Bogotá. 2005. Pág. 28

ejemplo la apertura y acceso a nuevos mercados de bienes y servicio que contribuyan al desarrollo o mejora para un determinado país, del aumento de las inversiones extranjeras, mayor cooperación y desarrollo de políticas comunes, entre otras más.

El Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), como mecanismo de cooperación al desarrollo, constituye un medio para inducir el desarrollo de los países en vías de crecimiento mediante la promoción de su comercio. “El Sistema, como objetivos prioritarios, tiene por finalidad elevar el ingreso por exportación, promover la industria y acelerar el crecimiento de los países en desarrollo”<sup>99</sup>.

Entre las reformas más importantes a destacar en el marco del nuevo Sistema Generalizado de Preferencias, se observa una ampliación del tiempo de su aplicación, lo cual favorece indiscutiblemente una mayor estabilidad en la utilización del sistema y una ampliación el abanico de productos exportables.

Aunque Colombia y la UE comparten ciertas tradiciones culturales y valores comunes, los intereses y motivaciones no se dan al mismo nivel, por ejemplo Colombia apunta todos sus esfuerzos al fortalecimiento de las relaciones con Estados Unidos, en cambio la UE se dirige hacia “la estabilización, seguridad y

---

<sup>99</sup> GONZÁLEZ GIRALDO, JUANA. Colombia en el Sistema General de Preferencias de la Unión Europea. Bogotá. Agosto 25 de 2004. Disponible en [www.andi.com.co](http://www.andi.com.co) (Consulta 2005, Abril)



desarrollo de regiones cercanas como los Balcanes, el Medio Oriente y el Mediterráneo”<sup>100</sup>.

Por lo tanto se puede afirmar que la relación Colombia- UE es importante más no significativa, pero para Colombia es importante beneficiarse de un sistema de preferencias como el europeo para ser competitivo en ese mercado.

Bajo esta panorámica, es importante mencionar que corresponde a Colombia aprovechar al máximo el Sistema General de Preferencias (SGP), beneficiándose de la amplitud del período de ampliación del mismo, y mejorando el diseño de las nuevas estrategias encaminadas a las exportaciones dirigidas al mercado de la Unión Europea.

Cabe resalta que La Unión Europea estableció el **Reglamento (CE) No 980/2005** del concejo de 27 de junio de 2005<sup>101</sup> “con el objetivo de ayudar a los países en desarrollo a reducir la pobreza incrementando sus ingresos por medios del comercio internacional”<sup>102</sup>.

La adopción de este nuevo régimen se origina en una decisión del Órgano de Apelación de la Organización Mundial de Comercio, OMC, frente a la demanda que instauró la India contra el SGP DROGA, alegando la incompatibilidad de este sistema con las normas de la OMC por la Inclusión de Pakistán como beneficiario del régimen.

---

<sup>100</sup> PACHÓN PINZÓN, Rocío. El tablero de juego: análisis de escenario y de los efectos que los intereses organizacionales generan en la gestión colombiana frente al tema del SGP. En: Tendencias de la gestión Colombiana en materia de política exterior hacia la Unión Europea frente al SGP-Droga y SGP+”. Bogotá. 2005. Pág. 31

<sup>101</sup> Reglamento (CE). No 980/2005 DEL CONSEJO de 27 de junio de 2005<sup>101</sup>

<sup>102</sup>Sistema de preferencias arancelarias generalizadas de 2006 a 2015- Líneas directrices. Disponible en <http://europa.eu.int> (Consulta 2005, Julio)

El Órgano de Apelación de la OMC estimó que es posible otorgar preferencias arancelarias estableciendo diferencias entre países en desarrollo, bajo el Sistema General de Preferencias, siempre y cuando se incorporen criterios objetivos.

Por consiguiente, la Unión Europea sustituyó el SGP Droga por un nuevo sistema conocido como SGP Plus, que se otorgará como incentivo al desarrollo sostenible y el buen gobierno. El esquema utilizará como criterios para otorgar los beneficios: el desarrollo sostenible, la protección a los derechos humanos, la protección ambiental y el buen gobierno.

Es importante mencionar que estos criterios estarían garantizados mediante convenios internacionales, de los cuales Colombia hace parte, con lo cual nuestro país quedó incluido en la lista inmediata de beneficios.

El Sistema generalizado de Preferencias y su régimen SGP Plus mantiene y mejora los beneficios de que goza Colombia en el mercado de la Unión Europea. El SPG Plus otorga beneficios a unos pocos países, especialmente a Centroamérica y la Comunidad Andina, con los cuales Colombia no ve amenazadas sus ventajas arancelarias en el mercado europeo.

Las preferencias del nuevo esquema SGP Plus ayudarán al fortalecimiento del externo de la economía, al aumento de la producción nacional y la generación de nuevos empleos.

El nuevo sistema estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2008 y comprende tres regímenes diferentes: el **SGP General**, debe concederse a todos los países beneficios, siempre y cuando el Banco Mundial no los considere países con ingresos elevados y sus exportaciones no sean suficientemente diversificadas<sup>103</sup>, el **SGP Especial de incentivo para el desarrollo sostenible y el buen gobierno**, conocido como SGP+ (el cual regirá a partir de 1 de Julio de 2005), de gran ayuda para aquellos países en vía de desarrollo “que son vulnerables por su falta de diversificación y su insuficiente integración en el comercio mundial”<sup>104</sup> porque contarán con preferencias arancelarias adicionales que contribuirían a fomentar el crecimiento económico de los países.

Finalmente el **SGP Especial para los países menos desarrollados**, continuara otorgando el “acceso libre de derechos”<sup>105</sup> a los productos de aquellos países que las Naciones Unidas han reconocido como menos desarrollados.

Lo que busca el nuevo reglamento es mejorar el sistema actual concentrando los beneficios en los países en desarrollo que mas lo necesitan, a través del mejoramiento de las preferencias arancelarias y la inclusión en el SGP de algunos productos que no están cubiertos por el sistema actual, todo con el fin de ayudarles a desempeñar un mejor papel en el comercio internacional.

---

<sup>103</sup> Reglamento (CE). No 980/2005 DEL CONSEJO de 27 de junio de 2005

<sup>104</sup> *Ibíd.*

<sup>105</sup> *Ibíd.*

De igual modo algunos productos clasificados en la categoría de sensibles podrían pasar a la categoría de productos no sensibles<sup>106</sup> y de esta manera quedaría totalmente suspendidos los derechos de arancel aduanero.

El Consejo de la Unión Europea propone retirar del SGP a los grupos de productos más competitivos de algunos países beneficiarios, porque no tendrían la necesidad de acceder al SGP para aumentar sus exportaciones a la UE. Los países con productos menos competitivos en cambio podrán aprovechar más los beneficios del SGP.

El SGP+ proporcionara incentivos especiales para aquellos países que forman parte de los principales convenios internacionales en materia de derechos sociales, protección del medio ambiente y lucha contra las drogas. Se introducirá una cláusula de suspensión para los países que no respeten los compromisos asumidos en el marco de estos convenios.

El SGP permite el acceso al mercado comunitario con exención total o parcial de aranceles, por otra parte en un elemento de política comercial y de política de desarrollo de la Unión Europea. Al tratarse de un instrumento de cooperación, “el nuevo sistema de preferencias arancelarias se puede entender como un mecanismo transitorio al retirarlo de los países que dejen de necesitarlo”<sup>107</sup>.

---

<sup>106</sup> Dentro de los productos sensibles se pueden clasificar la carne, pescado, verduras, legumbres, frutas etc. Los productos No sensibles son por ejemplo toronja, papaya, pomelos, raíces, tubérculos, nueces de macadamia, semillas de plantas, aceites etc

<sup>107</sup> Sistema de preferencias arancelarias generalizadas de 2006 a 2015- Líneas directrices. Disponible en <http://europa.eu.int> (Consulta 2005, Julio)

Finalmente el nuevo esquema general denominado SGP+ integra criterios ambientales, sociales, laborales y de gobernanza, incluida la producción y tráfico de drogas. Con el objetivo observar el cumplimiento de estos criterios por parte de los países beneficiarios, la UE ha previsto que se revise cada tres años el cumplimiento de los mismos.

Colombia debe sacarle el máximo provecho a este nuevo régimen y canalizar todos sus esfuerzos para convertirse en un país competitivo en el que su oferta exportable pueda ser demandada en Europa y sea capaz de captar nuevos mercados para que se extiendan sus ganancias.

Temiendo en cuenta que el mayor beneficio lo obtendrán productos agrícolas, agroindustriales, textiles, confecciones, cuero, calzado y productos plásticos; así como las hortalizas, las frutas, los textiles y las flores, entre otros.

Respecto a este último gremio puede decirse, que si bien es el que más se ha beneficiado y ha aprovechado las preferencias que otorga el SGP en la práctica sus intereses apuntan hacia el mercado norteamericano, “aumentar el consumo per capita en Estados Unidos”<sup>108</sup> y luego, en segundo lugar “aumentar la participación en el mercado europeo”<sup>109</sup>. Prueba de ello es que hoy Colombia es el primer proveedor de flores en Estados Unidos y el cuarto proveedor de la Unión Europea<sup>110</sup>

---

<sup>108</sup> Asocolflores- Disponible en [http://www.colombianflowers.com/info/info\\_economica.php](http://www.colombianflowers.com/info/info_economica.php). (Consulta 2005, Septiembre)

<sup>109</sup> Asocolflores- Disponible en [http://www.colombianflowers.com/info/info\\_economica.php](http://www.colombianflowers.com/info/info_economica.php). (Consulta 2005, Septiembre)

<sup>110</sup> SGP de Europa abre camino a negociación con los Andinos. DIARIO LA REPUBLICA. Bogotá. 7 de Junio de 2005. (En sección: Actualidad Económica)

Aunque este gremio es uno de los que más se ha beneficiado con el SGP y ha aprovechado las ventajas que le otorga, en general Colombia debe procurar diseñar una buena estrategia de gestión en la que se desarrolle una excelente relación entre las instancias involucradas para asumir el gran reto que plantea el SGP+ en el que por una parte continua su compromiso en la lucha contra las drogas y a su vez compromete al país al cumplimiento en temas como derechos sociales, protección al medio ambiente y Gobernanza incluida en esta ultima la lucha contra la producción y trafico de drogas.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El desarrollo de esta investigación ha permitido establecer una serie de conclusiones que buscan generar una reflexión frente al tema trabajado a lo largo de toda la investigación.

Vale la pena mencionar que la historia de las relaciones entre América Latina y Europa es de luces y de sombras<sup>111</sup>, marcadas por fuertes contrastes como el aumento de la presencia económica de los inversionistas europeos en América, el gran esfuerzo en la mayoría de países latinoamericanos por aumentar las líneas de exportación y el abandono de las relaciones políticas por parte de los gobiernos.

Hoy podemos decir que América Latina se encuentra en un plano secundario en las prioridades de la política internacional europea; “su lugar está después de la incorporación de los nuevos países socios, la solución del problema de los países vecinos del mediterráneo, la estructuración de una política de defensa, el balance de poder con los Estados Unidos y la definición de unos nuevos términos de relación comercial con China y la India”<sup>112</sup>.

En la actualidad las relaciones entre la UE y Latinoamérica se encuentran en un escenario adverso. La ampliación al Este en la Unión Europea implicar un gran

---

<sup>111</sup> SAMPER PIZANO, ERNESTO. Foro de Biarritz. Intervención del Expresidente de Colombia. Paris. Octubre 28 de 2004. Disponible en [www.corporacionesenarios.org](http://www.corporacionesenarios.org) (Consulta 2005, Enero)

<sup>112</sup> Ibid. Disponible en [www.corporacionesenarios.org](http://www.corporacionesenarios.org)

esfuerzo interno para lograr la convergencia de los diez nuevos miembros con la situación socioeconómica y política de la UE, esfuerzo que captará gran parte de atención política y económica de la Unión en los próximos años.

Aunque la ampliación de la UE representa para Colombia un mercado más amplio al “ofrecer mayores oportunidades para hacer negocios y estabilidad en las relaciones comerciales”<sup>113</sup> es posible que entre sus miembros tenga dificultades para llegar a acuerdos entorno a las políticas de cooperación para Colombia<sup>114</sup>.

Esta ampliación y las prioridades del nuevo contexto internacional han llevado a la UE a desarrollar relaciones más estrechas con los países vecinos del este, sur y Mediterráneo a través de la “nueva política de vecindad”. Todo esto significa que América Latina podría perder prioridad en la agenda de la UE, y con ella, Colombia.

Respecto a Colombia, ha sido claro que al finalizar el proceso de paz del gobierno Pastrana e iniciarse la competencia electoral, las relaciones con la Unión Europea entraron en un periodo de incertidumbre que aumentó con el triunfo de Álvaro Uribe Vélez.

Sin embargo, en un país como Colombia, la cooperación es indispensable por razones económicas y políticas. Desde el punto de vista económico, si ésta

---

<sup>113</sup> POLICY PAPER. La ampliación de la Unión Europea: ¿Nuevas oportunidades y amenazas para Colombia? En: Recomendaciones. Bogotá. Mayo de 2005. Pág. 7

<sup>114</sup> Ibid. Pág 7



complementa adecuadamente los esfuerzos nacionales puede producir efectos positivos sobre el desarrollo, el bienestar de poblaciones vulnerables y el fortalecimiento del Estado.

En un contexto de buen manejo económico, un 1% del PIB en cooperación puede aumentar el crecimiento en 0.5% del PIB<sup>115</sup> al promover las actividades productivas así como la inversión extranjera.

Desde el punto de vista político los problemas que se deben resolver como el narcotráfico y los cultivos ilícitos, el conflicto armado interno, la vulneración de los derechos humanos y la degradación del medio ambiente, se puede hacer posible si Colombia cuenta con el apoyo financiero, técnico y político de la comunidad internacional a través de esquemas de cooperación.

En cuanto al narcotráfico y la guerra interna la UE puede ofrecer respaldo político y económico y orientar su ayuda al fortalecimiento de la democracia, protección de los derechos humanos y reducción de la desigualdad.

La UE ha estado mas preocupada durante el ultimo años por la reciente ampliación que por ciertos retos políticos extracomunitarios. De ahí que este haya sido el caso de la poca preocupación que ha mostrado por la situación no solo de colombiana sino de Latinoamérica.

---

<sup>115</sup> DOLLAR, D.& EASTERLY, W. The Search for the Key: aid, investment and policies in Africa. World Bank, Development Research Group. Washington D.C, 1998. P 6.

Por ello, este nuevo panorama debe ser una razón de peso para que América Latina realce las relaciones con Europa, buscando unos objetivos globales para la región como la cohesión social y mejores niveles de competitividad.

América Latina, en esta perspectiva, debe tener un mayor acceso a los mercados de la UE, por ello se debería concluir, lo más pronto posible, la negociación de Acuerdos de Asociación, que incluyan zonas de libre comercio, entre la Unión Europea y todos los bloques subregionales como la CAN con el fin de movilizar mayores recursos, promover inversiones y estimular la competitividad entre los países de América Latina.

Por lo tanto, las relaciones entre América Latina, en especial Colombia y la Unión Europea, se pueden clasificar dentro de un “juego **asimétrico** porque los intereses y las motivaciones de la UE y Colombia no se dan al mismo nivel<sup>116</sup>”.

También se puede clasificar como **Unilateral** porque las instituciones y agentes de la UE son quienes deciden como, a quines y de que manera se conceden las preferencias. Por ultimo, no es **permanente** ya que las preferencias son concebidas por tiempo limitado y están sujetas al cumplimiento de ciertos objetivos que si no se logran la UE puede automáticamente eliminar las preferencias<sup>117</sup>.

---

<sup>116</sup> PACHÓN PINZÓN, Rocío. El tablero de juego: análisis de escenario y de los efectos que los intereses organizacionales generan en la gestión colombiana frente al tema del SGP. En: Tendencias de la gestión Colombiana en materia de política exterior hacia la Unión Europea frente al SGP-Droga y SGP+”. Bogotá. 2005. Pág. 31

<sup>117</sup> *Ibíd.* Pág 31

Bajo este contexto se podría decir que el desarrollo de acuerdos celebrados entre diversos bloques económicos, unos más avanzados que otros, ocasiona o trae consigo una serie de beneficios, como por ejemplo la apertura y acceso a nuevos mercados de bienes y servicios que contribuyen al desarrollo o mejora para un determinado país.

No obstante, esas relaciones originan o pueden originar a esos países socios, ciertos problemas a nivel comercial o social, ya que toda esa apertura y acceso a diferentes mercados internacionales pueden originar variables negativas o desfavorables al crecimiento de ciertos rubros de gran importancia para la economía de cualquiera de esos países, lo que generaría desempleo y pérdida de participación de mercado, entre otras.

Sería de gran utilidad desarrollar un plan estratégico y sólido que permita impulsar las relaciones Colombia- UE y mejorar la imagen de Colombia frente a ese grupo económico. Es importante tener en cuenta que más vale establecer una posición unida entre los países andinos que jugar de forma individual para negociar con la UE, en este sentido Colombia puede ejercer gran liderazgo y puede ser el motor que impulse dicha integración.

Por tal razón, será principalmente del lado Colombiano la responsabilidad de atraer el interés de la Unión Europea y procurar que en el marco de las prioridades que tiene en materia de política exterior se les atribuya mayor prioridad a las relaciones políticas y comerciales con nuestro país.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, Juan Carlos. El estudio de caso simple: un diseño de investigación cualitativa. Universidad Javeriana. Bogota, febrero de 2003.
- ARDILA, Marta. CARDONA, Diego. Prioridades y desafíos de la política exterior colombiana. Bogotá, Fescol, 2002.
- ARDILA, Martha. RAMÍREZ, Socorro. (Eds). Colombia y su política exterior en el siglo XXI. Bogotá, Fescol, 2005.
- AVILAR GARCÍA, Helena. Aspectos históricos y teóricos de la integración regional en América Latina. Universidad de los Andes. Junio de 2003.
- BECK, Ulrich. Que es globalización?: falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Barcelona: Paidós Ibérica, 1998
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ (CIP). La Ayuda que puede prestar la Unión Europea. Madrid, Julio de 2004.
- CENTRO DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO INTERNACIONAL (CEPEI), El Contexto institucional. Documento de análisis. Bogotá 2004
- DOLLAR, D.& EASTERLY, W. The Search for the Key: aid, investment and policies in Africa. World Bank, Development Research Group. Washington D.C, 1998
- FAZIO VENGOA, Hugo. La Caída del Muro y la Sincronización de las tendencias globalizadoras. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 2002.
- FAZIO VENGOA, Hugo. Los factores externos en la política internacional contemporánea: material para discusión. Revista publicada por el centro de estudios internacionales de la Universidad de los Andes, No 25.

- FESCOL, Policy Paper. Las relaciones Colombia- Unión Europea: De la incertidumbre al Estancamiento. 2004
- FESCOL, Policy Paper. La ampliación de la Unión Europea: ¿Nuevas oportunidades y amenazas para Colombia? Mayo de 2005
- FLECHTNER, Stefanie. La Unión Europea como actor de la política exterior en el siglo 21. Fundación Friedrich Ebert en el Cono Sur.2004
- FRANCO A, Y ROBLES F. Integración un marco teórico. Universidad Nacional de Colombia. No 30. Abril-Junio 1995
- GRISANTI, Luis Xavier. La Internacionalización de Europa y América Latina.
- GARCÍA, Maria del Rosario y FIGUEROA, Mary. Cooperación internacional y recursos humanos: el caso de Colombia. Revista publicada por el centro de estudios internacionales de la Universidad de los Andes, No 21
- HELD, DAVID. La democracia, El Estado- Nación y el Orden Global II.. Paidos .España, 1997
- HERRERA VALENCIA, Beethoven. Hacia una aldea Global?
- KEOHANE, Robert O. After Hegemony: cooperation and discord in the world political economy, Princeton. New York: Princeton University press, 1984.
- KEOHANE Robert y NYE Joseph. Poder e interdependencia. Grupo editor latinoamericano. Buenos Aires, 1998.
- KLAUS, Bodemer. Europa Occidental. América Latina: experiencias y desafíos. Madrid: Alfa, 1987.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Actuar en el mundo, la política exterior colombiana frente al siglo XXI. Ministerio de Relaciones Exteriores. Bogota, 1993

- NYE, Joseph. La interdependencia de la política mundial.
- PACHÓN PINZÓN, Rocío. “Tendencias de la gestión Colombiana en materia de política exterior hacia la Unión Europea frente al SGP-Droga y SGP+”.Bogotá , 2005
- PASTRANA BUELVAS, Eduardo. Extinción o reinención del Estado- Nación frente a los desafíos globales. Revista Desafíos. No 12. (Revista publicada por la Universidad del Rosario)
- PASTRANA BUELVAS, Eduardo. La noción de justicia en el proceso de globalización de las relaciones económicas: La relación entre reciprocidad en la formación de los tratados comerciales. Primer Congreso Latinoamericano Justicia y Sociedad.
- Reglamento No 980/2005 del Consejo de 27 de Junio de 2005
- SACHS, Jeffrey D. y LARRAÍN, Felipe B., *Macroeconomía en la economía mundial*, Prentice Hall, 1994.
- SÁNCHEZ AVENDANO, G. Los actores de la globalización. Revista de la ANDI. Bogota: No 46 (1997).
- TORO, Celia. Lo que la Interdependencia no nos explico. 1990
- URREA CORRES, Mariola. La cooperación reforzada en la Unión europea. concepto, naturaleza y régimen jurídico. 1edición, 2002.

#### Diarios

- La Republica
- El Tiempo
- Portafolio

### Paginas Web

- [www.corporacionesenarios.org](http://www.corporacionesenarios.org) Enero 19 de 2004
- [www.sela.org/public](http://www.sela.org/public). Febrero de 2005
- [www.ucm.es](http://www.ucm.es). Febrero de 2005
- [www.delcol.cec.eu.int](http://www.delcol.cec.eu.int). Febrero de 2005.
- [www.proexport.com.co](http://www.proexport.com.co). Marzo de 2004
- [www.andi.com.co](http://www.andi.com.co) . Agosto 25 de 2004.
- [www.delcol.cec.eu.int](http://www.delcol.cec.eu.int). Julio de 2005
- <http://europa.eu.int> . Julio de 2005
- [www.colombianflowers.com](http://www.colombianflowers.com). Septiembre de 2005